

# DIARIO DE



# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8



### ANUNCIOS DEL DIA.

San Sancho Mártir, y Santas Valeria y Marcia Mártires.

**CUARENTA HORAS.**—Están en la iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Nieves, en San Justo.

*Cuarto creciente á 2 hs. 50' 22" de la tarde. En Virgo.*

### AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro	Barómetro en	Higrómetro de	Pluviómetro	Evaporómetro
		de R.	milímetros,	Saussure.	en milímetros.	
3	10 n.	16°	765	86°	mm.	mm.
4	7 m.	17°	764.8	87°	"	"
5	2 t.	21°	764.4	75°	10'	4'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
O.		Nubes. Ha llov. con temp. de true. y ray.	Declin. del Sol á 12 h. 22°, 33' 42" Boreal.	
NO.			Sale el Sol á 4 h. 28' 49" t. m.	
S.			Se pone á 7 h. 27' 41" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 58' 7" t. m.	

### Espectáculos.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Funcion n. 34 de abono para hoy, jueves, 5 de junio.—Habiendo llegado á esta capital el señor Sacometti, primer tenor, procedente del Teatro Real de Madrid, la Empresa, aprovechando esta ocasion, le ha contratado para dar un corto número de funciones, en su consecuencia se ha dispuesto para este dia el debutto de dicho señor Sacometti, con la última representación de la ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada: **La Traviata**; desempeñada por las Sras. Fioretti, Mas-Porcell y Porcell, y los Sres. Sacometti, Grazziani, Garulli, Ardavani, Jover, Sanchez, Costa, Mon-Honch, coros, comparsas, toreros, gitanos, máscaras, criados, etc.—Entrada general, 6 rs.—5.º piso por la calle de San Pablo, 4 rs.

Nota.—La Sra. Fioretti se despide mañana de este ilustrado público con la ópera del maestro Verdi, **Rigoletto**.

Sigue abierto el despacho de localidades en Administracion.  
**CIRCO BARCELONES.**—Funcion extraordinaria para hoy jueves, 5 de junio.—Primera representación de los **Cuadros vivos** bajo el nombre de «El camino de la Cruz».—A las ocho y media.—Precios: Palcos entresuelos y principales, 50 rs.—Palcos segundos, números 2 y 3, 30 rs.—Id. números 1 y 4, 20 rs.—Butacas de primera clase, 6 rs.—Id. de segunda id., 5 rs.—Circulares, 5 rs.—Butacas de galería de primera fila, 6 rs.—Id. id. filas segunda, tercera y cuarta, 5 rs.—Linetas de piso segundo, 3 rs.—Asientos fijos, 2 reales.—Entrada general, 4 rs.

### CAMPOS ELISEOS.

Funcion núm. 16, para hoy jueves, 5 de junio, si el tiempo lo permite.

**Pasatiempo musical**

por la acreditada banda del regimiento de la Princesa, dirigida por el señor Huguet, que ejecutará escogidas piezas de las mas celebradas operas.

Entrada, 2 rs.—Sillas, gratis.

Mañana, viernes, tendrá lugar la inauguración del nuevo gran salon de Euterpe, con el primer concierto vespertino extraordinario en el que tomarán parte el coro del señor Clavé, la orquesta del señor Moliné y la banda de la Princesa.

TIVOLI.—Hoy jueves, á las cuatro de la tarde, habrá tiro de palomos.

### Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.

Capitania general de Cataluña.—E. M.—Orden general del 4 de junio de 1862 en Barcelona.—El Excmo. leñtísimo señor general segundo cabo, en ausencia del E. S. Capitan general de este ejército y Principado, hará el sábado 7 del corriente, la visita de prisiones militares. El acto empezará á las doce del dia en las de la Ciudadela de esta plaza, á las que se conducirán anticipadamente los presos de los regimientos acuartelados en la Barceloneta. S. E. pasará despues al cuartel de Atarazanas, donde se hallarán los presos del castillo de Monjuich y los de los demas regimientos que guarnecen esta plaza. La visita terminará en la Cárcel con los presos que hay en ella encausados por la jurisdiccion militar. Los fiscales y escribanos se presentarán con las causas en sus respectivas prisiones, para responder á las preguntas que S. E. tenga á bien hacerles. Los mismos fiscales presentarán en este E. M., en el dia de mañana precisamente, el estado de las causas que tienen á su cargo, aun cuando se hallen en consulta, expresivo de cuerpos, clases, nombres, delitos, fecha de prision, punto donde se hallan presos y estado de los procedimientos. De orden de S. E.—El brigadier jefe de E. M., José Hállég.—Es copia.—El general gobernador, Talledo.

### Servicio de la plaza para el 3 de junio de 1862.

Jefe de dia, D. Martin Valverde, comandante, capitan del regimiento caballeria cazadores de Almanza.—Parada, Albuera.—Hospital, Princesa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

## Barcelona.

La abertura de la seccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza hasta las inmediaciones de Medinaceli, que, á mas tardar, tendrá lugar á mediados de este mes puede acelerar notablemente la llegada del correo de la Corte á Barcelona, y álejar hasta el último pretexto que habia para no adoptar en la linea de Francia las modificaciones que ayer propusimos, llegando á tiempo las cartas del Bajo Aragon y Lérida para marchar por el tren que lleve la demás correspondencia.

Si el plan proyectado obtiene la aprobacion superior como deseamos, llenándose con él las necesidades de la Compañia del ferro-carril y del gobierno, que siempre deben armonizarse, se saldrá de Barcelona á las doce de la noche, con minutos de diferencia segun exijan los trenes, para llegar á Zaragoza á las once de la mañana y á Madrid al siguiente dia de nueve á diez de la misma, total 33 horas, en marcha de 30 á 31. El viaje de ida se hará, pues, perfectamente atendido al trecho que queda aun de carretera. Al regreso se ganará sobre lo que actualmente sucede de que se anticipa la hora de llegada á esta ciudad de 2 1/2 horas; de modo que estando aqui fijamente el correo á las dos de la tarde, no cabrá ya escusa para no permitir la salida del correo de Francia á las cinco de la misma, y antes si se quiere, pues le sobrará siempre á esta Administracion de correos para todas las operaciones que se requieran.

—Parece que el conocido orador sagrado P. Joaquín Forns, catedrático de este Seminario conciliar y antiguo confesor de Pío IX, ha sido llamado por Su Santidad, habiendo salido el domingo último en el vapor *Europa* para la capital del Orbe católico.

—Ayer tarde se ejerció el regimiento de Leon, núm. 38, en varias maniobras con ejercicio de fuego, en el Campo de Marte.

—Mañana empiezan, en el nuevo local destinado para este objeto, en los Campos Eliseos, los tan celebrados conciertos de la Sociedad coral de Euterpe, hábilmente dirigidos por el distinguido compositor barcelonés D. Anselmo Clavé. Es de esperar que esas aménimas funciones, que durante tres veranos consecutivos han disfrutado del privilegio de excitar de una manera tan justa como entusiasta la atencion, no ya del público filarmónico, si que tambien de la mas escogida sociedad, gozarán de igual favor en la temporada que hoy se inaugura, mayormente cuando los citados jardines ofrecen para los concurrentes condiciones mucho mas dignas de aprecio que las que podia ofrecerles el antiguo establecimiento en quo antes se verificaban.

—Con motivo de hallarse tan adelantada la estacion, el Orfeon barcelonés dispone una extraordinaria funcion de despedida, que pondrá termino hasta el próximo invierno á los brillantes conciertos que se han dado este año en el teatro del Odeon. En ella, segun nos dicen, tomará parte la orquesta y charanga, y el coro considerablemente aumentado, formando un total de mas de doscientos ejecutantes. Se cantará un coro guerrero, compuesto por D. Juan Tolosa; se tocará una gran sinfonia á doble orquesta, y las secciones de verso y canto ejecutarán nuevas y escogidas piezas del repertorio es-

pañol é italiano. Tomará parte en la comedia la señora Mur de Barrera, y en el canto las señoritas Tolosa, Castellá y Ferrer, y todos los señores que forman parte de la espresada seccion.

—El sábado último, los discipulos del quinto año de la Escuela Industrial pasaron al Pueblo Nuevo, acompañados de su distinguido profesor D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez Carballo, al objeto de visitar la herrería de Nuestra Señora del Remedio. A la amabilidad de uno de sus entendidos directores, el señor Delaville, debieron una porción de noticias, pues este señor que reúne conocimientos especiales en esta industria, no solo les dió toda clase de esplicaciones sino que les ofreció cuanto pudiera interesarles para que conocieran prácticamente todas las operaciones que sufre este mineral antes de ser laborable. Les llamo muy particularmente la atencion un techo con vigas de hierro que dicho señor Delaville ha mandado hacer como ensayo, á fin de que Barcelona, como Paris y Londres, pueda tener esta ventaja en la construccion, pues bien conocido es de todos que el hierro, substituyendo á la madera en las construccioncs, sobre ofrecer mas solidez y mas ligereza, reúne la inapreciable circunstancia de su incombustibilidad.

—El sábado próximo una Sociedad de jóvenes dará en el teatro del Olimpo una funcion de convite, en la que se pondrá en escena *Los lazos de familia*, y la pieza catalana, *Una noya com un sol*. En el intermedio de la comedia á la pieza se ejecutarán varias suertes de prestidigitacion por un jóven aficionado.

—Corre válida la grata noticia de que el eminente actor don José Valero se pondrá al frente de la compañía dramática del teatro del Circo, cuya Empresa cuenta ya con el ajusté del aventajado y aplaudido actor señor Capó.

—Por parte telegráfico se ha sabido que en la madrugada de ayer llegó felizmente á Civitavecchia el vapor *Europa*, de la Sociedad de Navegacion é Industria.

*Por la Redaccion, el secretario, MELCHOR ALÍO.*

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.**—*Nuevo servicio.*—Los miércoles para Alicante, Málaga y Cádiz: los juéves para Marsella.—*De Cádiz:* el 10 y 25 de este mes para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y Habana.

\*\* El vapor-correo PELAYO saldrá de este puerto el 8 de junio, á las diez de la mañana, para Marsella y Génova; admite cargo y pasajeros. Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias.»

\*\* El vapor-correo THARSIS saldrá de este puerto el 10 de junio, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz y Las Palmas; admite cargo para Sevilla. Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias.» Nota. La carga debe estar á bordo el 7 lo mas tarde.

\*\* El vapor español VIFREDO saldrá de este puerto el 5 de junio, á las diez de la mañana, para Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admite cargo para dichos puntos y Sevilla. Se despacha en la calle Ancha, n. 9, bajos.

\*\* Se recomienda el anuncio de la salida del vapor CID, para Marsella el dia 3 del actual.

\*\* *La Beneficiosa.*—Caja general para colocar economías y capitales.—Plaza Real 10—2.º

\*\* Banco de economías.—Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano, n. 3

\*\* Se necesitan un médico y un capellan para acompañar una partida de tropa que se embarca con destino á la Habana. Informaran los señores Ribas y Cantallops, Barra de Ferro, núm. 5.

\*\* GALERIAS y PORTIERS de todas clases y precios; y DORADOS QUE PUEDEN LAVARSE, para marcos y habitaciones, con NOTABLE REBAJA, en los precios de los últimos. Tresbordones á 3/4 de real, y bordones de 3 y 4 cuartos el palmo. Calle de Baños nuevos, núm. 14.

\*\* Se recomienda el anuncio ALMACENES PARA ALQUILAR.

\*\* Se recomienda el anuncio «Venta de una gran pieza de tierra de secano en el término del partido judicial de Cervera.»

\*\* Para un colegio establecido en una poblacion inmediata á esta capital se necesita un profesor de instruccion primaria. Al que pueda convenirle se le enterará de sus condiciones, en la calle del Bou de San Pedro, n. 7, tienda, el domingo próximo, de nueve á doce de la mañana.

\*\* Véase el anuncio LINEA DE VAPORES VASCO-ANDALUZA.

POLITICA ESTRANGERA.—SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 1862.

Cuestion de Méjico.—Garibaldi y la reciente tentativa de agresion contra el Austria.—Discurso de M. Disraeli contra lord Palmerston.—Enmiendas presentadas en el Cuerpo legislativo de Francia.—Situacion de Polonia.

Dos incidentes, de los cuales uno interesa directamente á la Francia y otro cuyas consecuencias la hubiesen suscitado un grave conflicto—la escision de los generales y plenipotenciarios de España, Inglaterra y Francia en Méjico y la tentativa de agresion contra el Austria por algunos italianos exaltados—han escitado una viva emocion en los ánimos desde nuestra revista anterior.

Los pareceres están divididos en principio acerca de la utilidad ó los inconvenientes de la expedicion de Méjico, así como sobre las razones en que se han apoyado los representantes de Inglaterra y España para desistir de su cooperacion contra el presidente Juárez. Sin embargo, el gobierno francés debiera imitar la conducta del gabinete británico, que ha dado al público los documentos oficiales relativos á la cuestion mejicana, y explicar con franqueza su política, pues de lo contrario, su silencio hará sospechar que al enviar sus tropas á Méjico le impulsaban móviles secretos y contrarios tal vez á lo estipulado en el convenio de Londres.

Puede culparse, en efecto, al gobierno francés de cierta impremeditacion, porque cuando se proyecta una empresa tan lejana, debe estar preparado y previsto todo de antemano, y se incurre al menos en una falta al entregar una alianza á la interpretacion de los agentes y á los peligrosos azares de los acontecimientos. En cuestiones prácticas de esta importancia, no es permitido dejar los designios á merced de las confidencias á medias, de las insinuaciones y del cálculo de las influencias personales, y no se arregla el objeto de una alianza con conversaciones y cartas particulares, sino por medio de convenios categóricos y de documentos oficiales que puedan entregarse á la publicidad. ¿Cuál era y cuál es el objeto de la política francesa en Méjico? El gobierno no lo explicó desde un principio con claridad y franqueza y el público lo ignora aun á punto fijo. En justicia y buena lógica, únicamente se debía pedir la satisfaccion de los agravios recibidos y el pago de las indemnizaciones, y á lo mas que se podía llegar era á desear que el gobierno mejicano actual, cómplice ó responsable de repetidas violencias, fuera reemplazado por un gobierno de mas buena fé y mas inclinado á sostener relaciones amistosas con Europa.

Si fuera cierto que el gobierno francés, cediendo á las insinuaciones del general Almonte, haya tomado bajo su patrocinio la idea de establecer una monarquía mejicana en favor del archiduque Maximiliano, las consecuencias de este proyecto no serian muy favorables para la Francia. La monarquía llegará á establecerse con el apoyo de los soldados franceses, pero solo á costa de una ocupacion podria resistirse de los embates de los partidos que mantienen en perpetua anarquía la república mejicana. Y como tendria además un formidable adversario exterior, la Union Americana, la Francia se crearia un germen de contiendas con sus aliados marítimos naturales, los Estados Unidos. La expedicion de Méjico, llevada á cabo apartándose de la política sancionada, aunque con bastante latitud, en el convenio de Londres, es completamente contraria á sus intereses.

La cuestion de Méjico es por consiguiente para la Francia y su gobierno un justo motivo de inquietud, pero mayor fué el temor que infundió en un principio la reciente tentativa de los cuerpos francos italianos; esta agresion insensata hubiera podido crear al Austria la necesidad ó proporcionarle el pretexto de ejercer contra Italia severas represalias. Si el gobierno de Turin no hubiese desplegado la firmeza necesaria, á estas horas se hallaria la Peninsula defendiéndose de los austriacos, y la Francia arrastrada quizás en la guerra, segun el giro que hubiera tomado la lucha entre Austria é Italia.

Podia preverse hacia mucho tiempo que no seria posible evitar un choque en Italia entre el partido que se atribuye la direccion de la revolucion por medio de la agitacion, y entre el gobierno y los poderes públicos que representan la política moderada, y la accion de las fuerzas organizadas de Italia. Algunos amigos de la unidad de la Peninsula deseaban que este choque tuviese lugar lo mas pronto posible, pues creian que la alianza del gobierno de Víctor Manuel con los elementos de la agitacion revolucionaria, era

la causa principal de que algunas potencias se negasen á reconocer el nuevo reino de Italia.

La tentativa que habian preparado en un momento de ceguedad los amigos de Garibaldi contra el Austria, era mas que imprudente, era culpable. La usurpacion de los derechos de los poderes públicos por algunos individuos, se manifestaba de una manera evidente en esta conspiracion; pero despues de cometida semejante falta, el error mas imperdonable era escusarla, como ha tenido la debilidad de hacerlo Garibaldi. Si es verdad lo que se ha dicho acerca de los proyectos que meditaba hacia algun tiempo, no queda muy bien parado el talento militar y político que sus admiradores le atribuian, pues se asegura que en un principio su plan consistia en reunirse con la insurreccion griega, tratar de sublevar los pueblos cristianos de Turquía, y herir al Austria al través del desmoronamiento del imperio otomano.

Es inútil manifestar las dificultades de esta empresa, y es superfluo detenerse en probar la estrañeza de tan largo rodeo para conseguir la completa emancipacion italiana. Parece imposible que Garibaldi, que tan celoso está de conservar la popularidad que ha adquirido en Inglaterra, no comprendiese que al constituirse en destructor del imperio otomano, perdía infaliblemente esas simpatias inglesas que le dan tanta fuerza, y que semejante plan no era mas que un delirio.

No honran mucho mas su criterio los últimos actos de Garibaldi. Es inesplicable que el hombre que impulsaba á la Italia á terminar su organizacion militar y encarnar por decirlo así su independencia en un fuerte ejército, haya ofendido en su mas legitima susceptibilidad al ejército italiano lanzando injurias contra los soldados que cumplieron con su deber en Brescia, y es inalficable que, despues de confesar tantas veces que la causa de la unidad italiana dependia del prestigio monárquico de Victor Manuel, se haya erigido en abogado inconsecuente de aquellos partidarios suyos que iban á comprometer en Bergamo al gobierno de su Soberano, á despojarlo de su autoridad moral y á esponer á una ruina desastrosa sus recursos materiales. El Parlamento va á reunirse en Turin: si Garibaldi, dejándose dominar por sus turbulentos é inquietos amigos, trata de continuar ante el Parlamento la lucha contra el gobierno de su país, sufrirá gran menoscabo el crédito y la influencia que se habia grangeado, porque el sentimiento conservador es mas general y mas poderoso en Italia de lo que se cree en Europa, y la mayoría de la nacion condena los proyectos del partido mazziniano.

En Inglaterra continúa la controversia entablada con motivo del estado de la Hacienda sobre la cuestion de los armamentos. M. Disraeli, no satisfecho con su primer ataque contra la política de lord Palmerston, ha examinado la cuestion bajo una nueva forma en un segundo discurso, y se anuncia que hablará sobre el mismo punto lord Derby. M. Disraeli se ha abstenido tambien en esta ocasion de llevar el debate á su verdadero terreno; no ha examinado la influencia que pueden ejercer en la mania de los armamentos estraordinarios las instituciones interiores de los diversos Estados de Europa que emplean sus recursos en esta competencia ruinosa.

M. Disraeli ha estado muy galante con la alianza francesa, y ha dicho en su último discurso cual habia sido el objeto de la famosa entrevista de Cherburgo. El Emperador quiso, segun el orador, explicar francamente á Inglaterra sus designios sobre la marina francesa, y presentó el cuadro de los recursos navales que creía necesarios en Francia para la defensa de sus costas, la proteccion de su comercio y los movimientos de tropas que podrian exigir ciertas expediciones. Este cuadro fué comunicado al gobierno inglés, del cual formaba parte M. Disraeli, y no pareció excesivo á este gobierno.

El Emperador dijo además á Inglaterra, en nombre de la Francia: «Reconocemos sin vacilar que tendriais derecho para desconfiar y sospechar de nosotros si aumentáramos las fuerzas de que os hemos dado el estado, pero no creais que experimentaríamos iguales sentimientos si aumentarais considerablemente vuestras escuadras. Inglaterra, en lo que concierne á la marina, debe compararse á la Francia en lo que concierne al ejército. Nosotros tenemos una inmensa estension de fronteras, y nos hacemos respetar de Europa con nuestros ejércitos, pero la Inglaterra tiene vastas posesiones maritimas con las cuales solo puede comunicarse por medio de sus buques, y un inmenso comercio, cuatro veces mas considerable que el de Francia, para cuya proteccion necesita cuádruples fuerzas navales. Pero así como esperamos que no os inspirará recelos ni desconfianza el número de nuestro ejército, nunca manifestaremos envidia ni temor por el aumento de vuestras fuerzas navales.» Esta reparticion de los dos elementos, la tierra y el agua, entre Francia é Inglaterra mereció la aprobacion de M. Disraeli y sus colegas.

El jefe de los conservadores sostiene contra lord Palmerston, y que en lo concerniente á

la escuadra no ha cumplido su palabra la Francia, y se ha separado del programa de Cherburgo, y se desprende de las contestaciones de lord Palmerston, que el primer ministro inglés entiende de distinto modo el equilibrio de las fuerzas entre los dos países. Es muy probable que esta discusión del Parlamento inglés escitará la emulación del Cuerpo legislativo, y que algunos diputados franceses harán eco cuando se trate del presupuesto al grito lanzado por M. Disraeli en favor de la economía. Cinco diputados de la oposición han presentado ya en el Cuerpo legislativo una serie de enmiendas dirigidas á una reduccion de gastos; piden entre otras cosas una disminucion de cien mil hombres en el efectivo del ejército, y que la ley no permita que una sola persona cobre dos ó mas sueldos. Como la oposicion solo se compone en la Cámara francesa de cinco individuos, es probable que sus enmiendas serán desechadas, y que ninguno de ellos se atreverá á imitar á M. Disraeli, el cual denuncia ante el país á lord Palmerston como un fenómeno de prodigalidad, y termina su discurso con estas palabras: «He aquí el ministro tan distinguido por sus conocimientos en política estrangera! El noble lord es en verdad el digno jefe del partido liberal, porque el único título que este partido ha conservado para merecer este epíteto, en otro tiempo ilustre, es la prodigalidad con que gasta el dinero del público.»

Diriase que el Emperador Alejandro piensa por fin formalmente con poner término á la dolorosa situacion de Polonia. El nombramiento del gran duque Constantino para el cargo de virey de las provincias polacas puede considerarse como la inauguracion de un nuevo sistema. Esperamos que este vireinato será al menos una transicion hácia el régimen que desean con ardor los patriotas polacos, y que si Polonia ha de formar una provincia rusa, sin perder su originalidad nacional, se adoptará el sistema espuesto en el folleto que acaba de publicar el príncipe Troubetzkoy, esto es, enlazarla á la Rusia por medio de instituciones liberales como ha hecho la Inglaterra con la Irlanda. Sin embargo, forzoso es confesar que la realizacion de esta idea está muy lejana, pues la Rusia tardará aun mucho tiempo en ponerse al nivel de los países regidos por instituciones constitucionales.

Por extracto de la R. de A. M.—GREGORIO AMADO LARROSA.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 2 de junio.

La actitud tomada ayer por el *Diario Español* censurando franca y abiertamente la conducta del general Prim en Méjico, ha llamado naturalmente la atencion de los que están á la expectativa de movimientos y evoluciones en nuestros partidos políticos. Ya se vé que hay en el seno de la mayoría quienes acusan al general Prim por la forma como redactó el tratado de la Soledad y por la intemperancia anti-monárquica con que permitió que sus amigos se espresasen respecto de sus aspiraciones personales, falta que en concepto del diario ministerial ha contribuido poderosamente á la mala inteligencia entre los representantes de España é Inglaterra y los de Francia, y á que no se hiciesen en la última conferencia los esfuerzos que debieron hacerse para lograr una decorosa transaccion. Los efectos de esta falta son tanto mas sensibles para España, al decir de el *Diario*, cuanto que quitan mucha fuerza á sus razones en favor de la independencia del pueblo mejicano.

¿Qué significa esta actitud un tanto tardía, pero resuelta, de el *Diario Español*? ¿Qué fraccion de la mayoría representa al tomarla, ó á qué ministros mas principalmente obedece? No me atrevo á decirlo, aunque no es difícil adivinarlo. A todo esto la fraccion del Sr. Mon se muestra irradísima con el gabinete, acusándole de pusilanimidad y de falta de fijeza en sus opiniones. Algunos preven un rompimiento en los próximos debates entre esta fraccion y el ministerio, pero yo tengo la conviccion de que no llegará á darse este espectáculo, porque, como decia ayer un diputado de la minoría moderada, que pasa por decididor y chistoso, las heridas no serán de sangre, pues los señores que podrían luchar prefieren gastar en banquetes lo que les había de costar la botica.

Sea de todo esto lo que quiera, es lo cierto que en toda esta cuestion de Méjico ha dejado el gabinete O'Donnell traslucir cierta indecision, dada la cual son lógicas todas las soluciones. Que en los primeros momentos, segun dije á Vdes., desaprobó ó por lo m nos recibió con enojo la noticia de la retirada de Prim, no admite género alguno de duda. Mas tarde el estudio de los hechos ocurridos y el movimiento del espíritu público, tan pronunciado en esta ocasion, les marcaron el rumbo que debian seguir, y se aprobó sin

reservá la retirada de las tropas españolas. Y aquí voy á permitirme, no obstante mi costumbre de no hacer intervenir en mis correspondencias el augusto nombre de S. M., la consignacion de un hecho que revela una vez mas los sentimientos nobles y generosos de la Reina y su acendrado españolismo. Pocos Reyes tienen el privilegio que Dios ha concedido á doña Isabel II de asimilarse tanto á los deseos, á los sentimientos y hasta al carácter de su pueblo. La Reina Isabel, entre las muchas cualidades que la enaltecen, tiene la de pensar siempre y sentir como piensa y como siente España. Mas diré aun á riesgo de que se me crea lisonjero; con dificultad habrá en España un corazon mas español que el de la Reina.

Este españolismo que en S. M. se sobrepone á todos sus sentimientos y á todos sus instintos, se revela en la guerra de Africa, se revela de continuo en todas las cuestiones internacionales, se ha revelado profundamente en la cuestion de Méjico. En los momentos en que se recibió en Madrid la noticia del rompimiento del general Prim con el plenipotenciario francés, y se conoció su resolucio de retirarse de Méjico, surgió la duda de si el general Serrano habria ó no accedido á mandarle buques para el embarque de las tropas. La Reina, dicen personas que en aquellos momentos rodeaban á S. M., estaba tan preocupada por el deseo de que una vez conocidas las intenciones de la Francia, no quedase un solo soldado español en el territorio mejicano, que como alguno de los que tenian la honra de estar á su lado dijese que tal vez por falta de buques en Veracruz no podria verificarse el reembarque tan pronto como fuera de desear, le interrumpió vivamente con algunas palabras favorables á la retirada de nuestras tropas de Méjico, frases admirables que por motivos que Vds. saben no me permito estampar, y que dan á conocer la parte que toma la Reina en las cosas de España, y como late de españolismo su generoso corazon.

Hoy se han presentado en el Congreso los documentos que han mediado entre los gobiernos de España, Francia é Inglaterra y los respectivos plenipotenciarios á proposito de la cuestion de Méjico. Su número llega al de 112 y muchos vienen escritos en los idiomas francés é ingles. Se imprimirán y se dará á los diputados toda esta semana de tiempo para examinarlos. Los debates es probable que se inicien en la semana próxima.

El señor Candau ha interpelado al gobierno por el atropellamiento de un buque español que navegaba el año pasado de Tenerife á Fernando Poo por otro buque de la república de Liberia. El señor ministro de Estado ha dicho que ademas de la reparacion tomada ya por la fuerza de las armas, el gobierno ha hecho las competentes reclamaciones, y no abandonará el asunto hasta obtener amplia satisfaccion de la referida república.

Empieza á levantarse atmosfera contra el general Prim. Se asegura hoy que el gobierno, si bien ha aprobado su retirada, está muy lejos de aprobar toda su conducta.

Anoche llegó á esta corte el duque de Valencia que no pierde las esperanzas.

Mañana sale de esta corte en direccion á esa ciudad, el digno diputado señor Permañer.—N.

Paris 2 de junio.

El *Constitucional* anuncia hoy, como dije á V., la partida de M. Lavalette para Roma, y acompaña esta noticia con consideraciones que parecen tomadas de los folletos que hace seis meses se esforzaban en dar una solucion romana en los mismos términos. Me refiero á los folletos en que se decia que la política francesa en Italia debia consistir en garantizar los intereses del Padre Santo sin retirar por eso el apoyo del gobierno italiano. Segun dicho periódico, M. de Lavalette parte á Roma encargado de representar y ejecutar esta política.

Este desenlace de la cuestion, que durante tantos dias ha mantenido la incertidumbre pública y habia hecho concebir tantas esperanzas y temores, demuestra que el gobierno francés no se separará tan fácilmente de la senda que ha seguido hasta ahora en la cuestion romana, y que el relévo del general Goyon no tendrá las consecuencias que se esperaban.

Por otra parte, es indudable que durante su permanencia en Roma al frente del ejército de ocupacion, el general Goyon ha adquirido suficiente influencia para que sea escuchado con atencion en la Asamblea siempre que se trate de la cuestion romana. Me aseguran en efecto que, en consideración al cargo que ha desempeñado tanto tiempo, el nuevo senador ha sido elegido ya como ponente de una esposicion relativa á los negocios de Roma.

Hace mucho tiempo que no he hablado á V. de Prusia. En la actualidad se hacen aquí

diversas conjeturas acerca del sentido en que estará redactada la contestación al discurso de la Corona que preparan los diputados; pero la creencia mas general hasta ahora es que se aprobará la redacción mas liberal, la de M. Twesten. Se cree igualmente que el ministerio se verá obligado por fin á presentar su dimisión, y el viaje que ha hecho el principe de Hohelohe á sus posesiones para cuidar de su salud, es considerado como el indicio cierto de una próxima disolución del ministerio.

En cuanto á lo que concierne á la Hesse electoral, la cuestión se halla ya casi resuelta, porque el gabinete ha presentado en masa su dimisión, y por consiguiente la Prusia se declara satisfecha.

Se dice que M. de la Gueronnière acaba de retirarse definitivamente de la redacción de la *Patria* despues de mediar entre él y Mr. Delamarre las esplicaciones mas amistosas.

Si se ha de dar crédito al rumor que circula, la *Patria* se inclinará en adelante en favor de la política del Sr. Rattazzi en la cuestión italiana, y se anuncia por consiguiente que muy pronto volverán á formar parte de la redacción de este periódico M. Jónnières, conocido por sus opiniones favorables á la unidad italiana, y otro redactor que se retirará de la *Opinion nacional* para entrar en la *Patria*.

Nada de nuevo se sabe hoy acerca de los negocios de Méjico, ni del resultado de las negociaciones que se creen pendientes entre Francia y España. Se cree sin embargo que el gobierno español se encuentra en la mayor incertidumbre, y que desearia salir cuanto antes de su embarazosa situación.

Segun parece, no han terminado aun las tribulaciones del pobre M. Mirés, pues se asegura con cierta insistencia que va á interponerse apelacion contra la sentencia del tribunal de Douai. Ya puede V. imaginarse cuál será la ansiedad del banquero que tan enorgullecido estaba con su triunfo. Se dice que ha escrito al canceller diciéndole que renunciaba al beneficio de su absolución y que se hallaba dispuesto á volver á la cárcel si se dignaban concederle el exámen por nuevos peritos. Creemos que en caso de continuar la causa, seria justo acceder á su demanda.

El *Great Eastern* no es tan solo un objeto de curiosidad por su monstruosa magnitud como se habia creído, pues marcha y funciona como cualquier otro buque y hace con regularidad sus travesias como el ogro de la fábula con sus botas de siete leguas. Acaba de cruzar el Atlántico en nueve dias y quince horas desde Melfort (Irlanda) á Sandyttook. La menor distancia que ha recorrido en este trayecto ha sido de 280 millas en un dia y la mayor de 348, siendo su velocidad media de 16 nudos por hora.

Los amigos del general de Lamoricière que quisieron regalarle una espada en recuerdo de la jornada de Castelfidardo, han insistido en darle un testimonio de su gratitud. Me dicen que una comision compuesta de MM. Anatolio Lemercier, Enrique de Brancey, de la Guiche, Cuverville, Keller, Arbruville, Leon Pagés, la mayor parte periodistas, se ha presentado al general de Lamoricière para regalarle una medalla de oro y un album ricamente encuadernado y adornado de magníficos broches con imágenes de San Pedro y San Pablo y las armas del general en la cubierta.

Sigue hablándose del enlace de la princesa Ana Murat, pero esta vez ya no con el principe de Orange, sino con el duque de Dalecarlia.

Tengo noticia de que Kossuth partió el 28 del mes último de Turin para Ragatz, en Suiza, donde permanecerá algunos meses para el restablecimiento de su salud.

M. de Budberg, el nuevo embajador ruso cerca de la corte de Francia, ha tenido una larga conferencia con M. Thouvenel. M. de Kisseleff se dirige á tomar aguas en Alemania antes de volver á Rusia.

P. S. Me acaban de decir que M. Benedetti ha dirigido un despacho al gobierno italiano informándole oficialmente de la reduccion de la guarnicion de Roma, y recomendándole la mayor prudencia para impedir cualquier tentativa del partido avanzado contra Roma.—P.

Roma 31 de mayo.

La canonización de los mártires del Japon va á ser un gran acontecimiento por el número extraordinario de los prelados y de los eclesiásticos que diariamente llegan á Roma para asistir á esta ceremonia. El miércoles pasado llegaron los cardenales Morlot y Mathieu con cuarenta obispos y noventa sacerdotes. Hasta este momento los prelados llegados de los diferentes países ascienden á 205, de los cuales cuatro son cardenales, dos patriarcas, treinta y cuatro arzobispos y ciento sesenta y cinco obispos. Los prelados franceses, incluso los dos cardenales, llegan ya al número de cincuenta y seis, y se esperan alguno

otros. El número de sacerdotes es mucho más considerable, y se cree que asciende á doce mil, perteneciendo la mayor parte de ellos al clero francés. Se ven trajes de eclesiásticos de todas las naciones.

Los cardenales Morlot y Mathieu fueron recibidos en la estación del ferro-carril por el duque de Bellune, encargado de negocios de Francia, y conducidos á la ciudad en los coches de la embajada. El cardenal Morlot se ha hospedado en la casa que habita el general conde de Goyon y el cardenal Mathieu en la fonda de Europa. Varios obispos están hospedados en los conventos, donde no tienen mas que un aposento. El Padre Santo ha mandado poner á disposicion de los eclesiásticos franceses algunos establecimientos, donde han sido albergados gratuitamente cerca de doscientos sacerdotes. Todos los obispos han entregado al Papa sumas de dinero, recogidas en su diócesis, como *Dinero de San Pedro*. El Padre Santo dijo á un prelado que le presentó una cantidad en oro: «De la Francia me viene el oro y del Piamonte la mirra.»

Se esperan aun mas obispos, de modo que, con los cardenales y obispos que se hallan ordinariamente cerca de la corte pontificia, asistirán á la fiesta de la canonizacion mas de trescientos prelados.

Los diversos obispos católicos de Constantinopla que han llegado á Roma acaban de hacer un llamamiento á la caridad de los fieles reunidos en la ciudad eterna, para que acudan en auxilio de los cristianos de Oriente que vuelven en gran número al gremio de la Iglesia, pero que se encuentran sin templos, sin sacerdotes y sin seminarios. Con este objeto se ha organizado una cuestacion y el obispo de Orleans debe pronunciar el mártir próximo un discurso á favor de los católicos orientales en la iglesia de San Andrés del Valle. Este prelado irá mañana á Marino para predicar el último dia del mes de Maria á los zuavos pontificios.

El jueves estuvo el Padre Santo en la basilica de San Juan de Latran para asistir á la misa mayor, y por todas partes fué recibido con aclamaciones, menos entusiastas sin embargo, que el dia de la fiesta de San Felipe Neri. Ciertos celosos indiscretos escitaron á la multitud para que gritase tambien: ¡ Viva el cardenal Antonelli! pero se tuvo la suficiente prudencia para no contestar, y se gritó en cambio varias veces: ¡ Viva la Francia católica! Los sacerdotes de la diócesis de Avignon, arrojaron flores en el coche de S. S. cuando el Papa pasaba por delante de la iglesia de San Clemente.

Se asegura que todos los obispos han proyectado elevar una representacion colectiva al Padre Santo para confirmar los sentimientos de su adhesion á la Santa Sede y las opiniones que han manifestado ya en favor del Papado temporal. La redaccion de esta esposicion se ha confiado á un obispo francés, y será revisada y corregida por el cardenal Wiseman.

Los insurgentes se apoderaron en la campiña de Velletri de un sacerdote y le obligaron á pagar trescientos escudos por su rescate, pero informados del hecho los franceses, cercaron inmediatamente el sitio donde se encontraban los bandidos y consiguieron prenderlos libertando de este modo al pobre sacerdote. Otros franceses que recorrían al mismo tiempo la campiña descubrieron en un bosque veinte insurgentes, y los desarmaron y condujeron al castillo de San Angelo.

El Rey Victor Manuel ha mandado revocar la órden que prohibia á los obispos de Italia dirigirse á Roma para asistir á la fiesta de la canonizacion.

P. S. Se asegura que las cantidades presentadas por los obispos al Papa ascienden á 500,000 escudos romanos (mas de 2,500,000 francos.)

Ha llegado el cardenal Scitowski, primado de Hungria.

*Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALBÓ.*

#### *Noticia de los fallecidos el dia 4 de junio de 1862.*

Casados 4	Viudos »	Solteros »	Niños 5	Abortos »
Casadas 2	Viudas 1	Solteras »	Niñas 2	
Nacidos:		Varones 4	Hembras 3	

#### **Anuncios judiciales.**

En virtud de lo mandado por S. E. la Real Sala primera de esta Audiencia territorial, en méritos del pleito ejecutivo promovido por D. Juan Estrany y doña Francisca Badia, viuda de D. Francisco Miguel y Passi en su calidad de comisionados por los acreedores de dicho Miguel y Passi contra doña Maria Ventura Artigas y Berenguer, hoy difunta, sobre pago de dos mil cien duros, se cita y emplaza á los herederos y sucesores de dicha Maria Ventura, fallecida el dia tres de febrero último, y á cuantos tengan ó crezcan tener derecho á la herencia ó bienes de la misma, para que dentro del término de treinta dias comparezcan en la dicha Real Sala, al efecto de hacer uso de su derecho en méritos del citado litigio;

Con apercibimiento de que en caso de incomparecencia les parará el perjuicio que en derecho hay lugar. Dado en Barcelona á dos de junio de mil ochocientos sesenta y dos.—José Manfredi. 2

—Juzgado de primera instancia de Mataró.—Por el presente de órden del señor juez de primera instancia de este partido, y en virtud de providencia de diez y siete de los corrientes, se emplaza á José Galencas ó sus herederos, de quienes se ignora su actual paradero, para que dentro del término de diez días improrrogables comparezcan en este Juzgado por medio de procurador legítimo, á fin de evictar el traslado que se había conferido de la solicitud de pobreza instada por doña Concepción Marxuach de Soriano, en méritos del pleito por ella promovido contra el espresado Galencas ó sus herederos, sobre pago de cantidades; bajo apercibimiento, caso de no comparecer, de hacerles las notificaciones en estrados sin necesidad de otra providencia. Mataró veinte y seis de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—José Fornica Corsi y Oliver, escribano habilitado. 2

—En virtud de lo dispuesto por el señor don José M. Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con proveido de treinta de mayo último, dado en méritos del espediente de jurisdicción voluntaria instruido á instancia del Administrador de bienes de la menor doña Matilde Lluch; se saca de nuevo á subasta y se rematará el día trece del corriente, á las doce, en este Juzgado, calle de la puerta de Santa Madrona, n. 6, entresuelo: una casa-torre con su cuadra y noria abundante de agua, jardín con arboles frutales y con cuatro plumas de agua de segunda calidad, y las tierras que la circuevan, que contienen una superficie de 38,137 metros 66 centímetros cuadrados, de primera, segunda y tercera calidad, y la casa-torre con sus dependencias y jardines contiene la superficie de 4,888 metros y 80 centímetros, formando un total de 43,026 metros y 62 centímetros, propio todo de dicha doña Matilde Lluch, sito en uno de los mejores puntos del llano de esta ciudad, en el término de San Gervasio, y valorado en la cantidad de 103,708 rs., sin deducción de cargas. Los títulos y demás antecedentes obran en poder del infrascrito actuario, calle de Quintana, n. 9, p. 2.º, á donde podrán acudir las personas que deseen enterarse.—Barcelona 4 de junio de 1862.—Cayetano Menós, escribano. 9

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de San Beltrán.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del espresado distrito, con auto de veinte y cuatro de mayo último, receado en los de concurso de acreedores de D. Bautillo Valls y Torner, se cita á los que siéndolo no estén representados en el mismo, y cuyo paradero se ignora, para que el día siete del actual á las doce de la mañana, comparezcan en la audiencia de dicho juzgado, sito en la calle de la Cucurulla, casa nueva sin número, cuarto tercero, para la celebración de junta general á los efectos dispuestos en el artículo quinientos sesenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil. Barcelona cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y dos.—P. D. de S. S.—Miguel Martí y Sagristá, escribano. 12

## Anuncios oficiales.

Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales.—La Comisión liquidadora ha determinado convocar Junta general de accionistas para el día 16 de los corrientes, á las tres de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle del Olmo, n. 8. Si por falta de concurrencia no pudiese constituirse la junta, tendrá efecto con arreglo á lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos, el siguiente día 17, á la misma hora y en el espresado local, siendo válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de los socios presentes. Su objeto es dar cuenta del estado de la liquidación y tratar de la venta del edificio. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á recoger las papeletas de entrada en las citadas oficinas en los días 13 y 14 del actual, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde. 6

—Administración principal de la Aduana de Barcelona.—El sábado 7 del corriente, á las once de la mañana, tendrá efecto en la oficina del depósito comercial de este puerto el remate en pública subasta de los despojos del bergantín francés «Boree», los cuales están sobre el muelle y cuyo pomernec se halla de manifiesto en esta Administración para conocimiento de los licitadores. El rematante queda obligado á satisfacer á la Hacienda pública el 8 por ciento del importe total de la subasta, así como el 8 por ciento por carreteras. Barcelona 4 de junio de 1862.—José Victor de Elizalde. 6

—Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de este Corregimiento se sacará á pública subasta los números para los carros de la provincia. Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados media hora antes de la una de la tarde del día 30 de los corrientes, en la que serán abiertos dichos pliegos y se adjudicará la subasta al mejor postor, ó bien en el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales se abrirá licitación verbal entre sus autores por espacio de cinco minutos. Barcelona 2 de junio de 1862.—José Santa María. 6

—Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.—Línea del interior ó sea de Granollers.—Para mayor comodidad del público, la empresa ha determinado establecer el siguiente servicio extraordinario: El sábado próximo, á las 6 3/4 de la tarde, saldrá de Barcelona para Granollers un tren misto que hará escala en todas las estaciones intermedias, y desde el domingo inmediato en adelante saldrá un tren de Granollers para Barcelona á las 6 1/4 de la mañana, y otro de Barcelona para Granollers á las 6 3/4 de la tarde; haciendo ambos todas las escalas. Desde el sábado próximo quedará suprimido el tren extraordinario que á las 8 de la noche salía de Barcelona para San Andrés, y el que de este punto salía para Barcelona á las 8 1/4. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Barcelona 4 de junio de 1862.—Por D. de la Jada & C., el jefe de explotación, Juan Pera. 6

—La Seguridad Comercial.—Para tratar de la reforma de los Estatutos, se convoca junta general extraordinaria, á tenor del artículo 72, y de acuerdo con el Consejo de administración que tendrá lugar el día 8 de junio próximo á las doce de la mañana, en el local de las oficinas de la Compañía, advirtiéndose que media hora después de la señalada, quedará constituida dicha junta sea cual fuere el número de socios concurrentes. Barcelona 21 de mayo de 1862.—El director, J. Casamitjana y Consansó. 6

—Banco de Barcelona.—Este Banco está dispuesto á encargarse gratuitamente por cuenta de los interesados, del cobro de los cupones de los títulos de la Deuda del Estado que existen en el establecimiento por razon de sus operaciones; pero como á tenor del anuncio publicado por la Tesorería de Hacienda pública con fecha 31 de mayo último, sea indispensable presentar los títulos originales en las oficinas de la misma, se advierte á los interesados que quieran cobrar por sí dichos cupones ó preferían negociar los en la plaza, se sirvan avisarlo en la Administración de este Banco antes del 12 del corriente, á fin de no incluirlos en las facturas que el establecimiento ha de formar para su cobro. Tan luego como aquellas se devuelvan aprobadas, se dará conocimiento á los interesados para que dispongan del importe de dicha renta. Barcelona 3 de junio de 1862.—Por el Banco de Barcelona, su Administrador, Antonio Escolano. 6

--Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Gerona.--El dia 11 de junio próximo venidero, á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta en el edificio de San José, de esta capital, los géneros siguientes: 698 varas tejido de algodón sencillito, á 3 1/2 rs. 24 id. piqué, á 16 rs. 399 id. drill, á 5 rs. 292 id. tejido de algodón cruzado, á 3 rs. 191 id. d. id., á 4 rs. 43 id. de crea de algodón, á 2 rs. 50 cents. 963 id. tejido de seda sencillito, á 9 rs. Varias piezas ropa hecha en 744 rs. 2,963 varas indiana, á 2 1/2 rs. 121 id. id., á 2 rs. 318 id. pana, á 1 rs. 1,256 pañuelos de algodón á varios precios. 34 pañuelos de lana á varios precios. 127 varas percalina, á 2 rs. 50 id. brillante, á 3 rs. 121 id. madapolan, á 3 rs., y otros varios géneros y efectos de quincalla. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Gerona 30 de mayo de 1862.--Nicolás Alonso.

**Parte religiosa.**

Mañana habrá retiro de señoras en el antiguo templo de San Miguel, empezando por la mañana á las nueve y media, y por la tarde á las tres y media. A las siete se hará la funcion de primer viernes de mes, con exposicion de Su Divina Majestad y predicará el Rdo. D. Ramon Maria Camps.

Continua en la parroquial iglesia de San Agustin el novenario dedicado á Santa Rita de Casia, empezando á las ocho menos cuarto.

Hoy, en la parroquial iglesia de San Agustin, el colegio de señoritas bajo el título de Ntra. Sra. del Cármen, tendrá su primera Comunión general, precedida de una fervorosa plática preparatoria.

✠ En sufragio del alma del señor don Erasmo de Janer y de Gónima, otro de los fundadores de la Caja de Ahorros de esta provincia y vice-presidente de la Junta de gobierno de la misma, Los individuos de dicha Junta en su nombre particular y en testimonio de respeto á la buena memoria del difunto y de gratitud á los especiales é importantes servicios que ha prestado al establecimiento por espacio de 18 años, han acordado dedicar un funeral que se celebrará en la parroquial iglesia de Belen, el viernes 6 del corriente mes, á las diez de la mañana, y agradecerán la asistencia de las personas adictas al finado, y especialmente de las favorecidas en dicha Caja de Ahorros é en el Monte-pío dependiente de la misma.

✠ Doña Maria Bosch de Güell, falleció el dia 30 de mayo. (E. P. D.) Su esposo, padres, hermanos hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Cármen el viernes 6 del corriente, á las diez de la mañana.

✠ Doña Justina Lebret y Barnaud, viuda del Iltr. Sr. D. Antonio Gassó y Calafell. ¡Ha fallecido! (E. P. D.) Sus hijos é hija, hijos políticos y demás parientes de la difunta, participan á todos sus amigos y conocidos que no hubiesen recibido esquila de invitacion, se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio del alma de la finada se celebrarán el viernes próximo, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San José, vulgo de Santa Mónica. Las misas se dirán luego de concluido el oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despedirá en la iglesia.

**Parte económica.**

**MARTILLO BARCELONÉS,**

calle de la Merced, núm. 46.

Siendo pocos los muebles que faltan realizar de la liquidacion que hace dias se verifica, se continuarán dando con rebaja de precios hasta fines del presente mes.

Dichos muebles constan de cómodas de 100 á 400 rs. una; sillas de caoba con muelles á 400 rs. la docena; idem de enea, á 25 rs. una; id. de nogal, á 20 rs una; sofás forrados de guta percha, á 200 reales una; id. de caoba con muelles, forrados de lana, á 300 rs.; bucaças, forma redonda, á 150 rs. una; mesas de noche, á 52 rs.; mesas de sala de diferentes precios; id. con espejo, camas, mesas de juego, etc.

Nota.--Se advierte que todo lo referido es mueVo y obra bien acabada.  
Otra.--En el mismo establecimiento hay una partida de botinas de charol de primera clase que to-mándolas juntas se darán al infimo precio de 420 rs. doblena de pares. 15

**CASA DE HUÉSPEDES ESPAÑOLA**

DE LUISA DE NOELL.

45, rue Vivienne, entre la Bolsa y el Bulevart, en Paris.

Este vasto establecimiento, fundado hace mas de 30 años, reúne además de sus comodidades y esmerado trato, el hallarse situado en el punto mas céntrico y agradable de la capital. En él se hospedan las principales familias que llegan de España y de América. 6

**VENÉREO.**

Su característico es el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpes y vias. Urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º, de nueve á una y de cinco á ocho de la noche. 7

# LA BIENHECHORA CATALANA.

UNICA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA CREADA EN CATALUÑA.

Hay imposibilidad absoluta de que los capitales impuestos puedan perderse en ningún caso. La BIENHECHORA tiene una concesion especial del Gobierno que los garantiza. Es por lo tanto la mejor colocacion que puede darse á los capitales y ahorros.

Admite imposiciones unicas ó anuales desde cien reales, que pueden hacerse á *pérdida de capital é intereses*, á *salvamento de capital*, ó á *salvamento de capital é intereses*, segun se quiera lucrar mas ó menos.

*Una imposicion única de doscientos reales hecha á pérdida de capital é intereses y en cabeza de un niño menor de un año, puede dar á los veinte los 8000 reales que se necesitan para redimir el servicio militar, y una imposicion anual de doscientos reales, producido de un ahorro diario de menos de cinco cuartos, puede en veinte años formar un capital de mas 46,000 rs.*

La BIENHECHORA CATALANA es la única sociedad que cobra los derechos de administracion por quinquenios.

DIRECCION GENERAL,  
Rambla de Santa Mónica, n. 7, cuarto principal.

## ARGENTONA.

### ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERALES CARBÓNICAS.

Aunque constantemente está á disposicion del público dicho establecimiento, durante la temporada mas propia, que empezará el primero de junio, habrá en la estacion del ferro-carril de Mataró, á la llegada del primer tren, un carruaje para comodidad de los concurrentes, quienes podrán en otro regresar cuando les acomodare.

12

## GRAN COMODIDAD.

En la villa de Bañolas se ha reedificado una casa en la calle de la Canal, núm. 17, muy cerca de la plaza de la Constitucion al objeto de servir á los señores forasteros que pasan la temporada de verano á tomar las aguas de la puda en la misma. Dicha casa es una de las mas placenteras que hasta hoy se han dedicado á esta clase de servicio. A mas de disfrutar de magnificas vistas, tanto en la parte del Norte como en la parte del Mediodia, pasa por ella una acequia de agua muy limpia.

Los señores que gusten favorecer á su dueño, podrán dirigirse á Pedro Abril y Molinet, que vive en la misma casa.

1

## NEURALGIAS Ó DOLORES NERVIOSOS Y REUMÁTICOS.

Curados de una manera maravillosa por medio de los *cepillos volta-eléctricos*, del Dr. Hofman, de Berlin.

Todas las personas que habian hecho pedidos y que no se les pudo servir por haberse agotado el primer envío, podrán pasar á recogerlos, pues acaban de recibirse directamente del autor.

Rambla del Centro, n. 27. Establecimiento ortomórfico de don Emilio Clausolles, profesor en Medicina y Cirugía.

0

## GABINETE HOMEOPÁTICO DEL DR. SEBE,

revalidado por S. M. la Reina.

Curacion de todas las enfermedades agudas y crónicas.

Consultas, de doce á dos y de cinc oá seis, calle de Roca, n. 1, piso segundo.

E

# LA PUDA DE MONSERRAT.

Este establecimiento de aguas minerales se abrirá el 2 del próximo junio; no obstante, hospedaje y baños se proporcionarán á todos los que concurren en toda época del año, aun que esté cerrada la fonda.

Desde el referido día 2 de junio saldrá el carruaje de Martorell para la Puda, y los asientos se despatcharán en la botica de Monserrat, Rambla, esquina á la calle de la Puerta-ferrisa, en donde se proporcionarán cuantas noticias se deseen del referido establecimiento.

6

Secreto.  
Pronto.  
Seguro.

## GONORREAS (purgaciones) Y FLORES BLANCAS.

INYECCION CABY.

Benigna.  
Calmante  
Preservativo

Sin el uso de medicamentos internos que tanto repugnan á los enfermos. Remedio eficazísimo para completar la curacion de las gonorreas, aun la gota militar, y las flores blancas mas rebeldes. Botica de don Juan Tremoleda, calle de Robador

1

**PIANINOS.** Se venden dos nuevos, uno de Lerch y otro de Boisselot. Darán razon de 2 á 6 de la tarde, en la calle de la Puerta-ferrisa, n. 13, tienda de droguero.

3

De un impreso publicado en Lóndres copiamos lo siguiente:

## LA INCREDULIDAD CONVERTIDA EN LOCURA.

Hay en el mundo muchas personas que tienen tanto temor de ser engañadas, que prefieren imponer silencio á los impulsos de su propio juicio, á admitir la verdad de un nuevo descubrimiento de la ciencia. Esta clase de personas, que por fortuna es muy pequeña en este país, es la que niega y duda de las propiedades de las Píldoras y del Unguento Holloway. «¡Cómo! dicen estos Danieles que vienen á juzgar, ¿es posible que un simple bálsamo cure la escrófula, las heridas, las úlceras y los tumores, ó que unas cuantas Píldoras desarraiguen las enfermedades de la bilis, la dispepsia y otras enfermedades internas? ¡Imposible!» Pero ¿por qué imposible? Una misma atmósfera corrompida engendra cincuenta enfermedades diferentes; y ¿por qué es imposible que las cure un solo remedio, puesto que las engendra una sola causa? Pero de nada sirve argumentar. La controversia es completamente inútil, cuando los hechos han establecido la cuestion. «Las maravillosas virtudes de mis medicamentos, dice el profesor Holloway, son atestiguadas por millones de personas que han sido curadas por ellos. ¿Podeis negarlo? Viajé en Europa, en América, en Asia ó en Africa, y las multitudes os referirán los milagros que han producido mis Píldoras y mi Unguento. Contestad á dichas personas, argumentad con ellas; y veremos si vuestros argumentos pueden ó no destruir una confianza que se funda sobre la experiencia.»

Los triunfos de estos remedios sobre los dolores, las fiebres, las congestiones, las inflamaciones y todos los terrores de las enfermedades agudas y crónicas, son hechos tan históricos como la gloriosa victoria que obtuvo Napoleon en el sangriento campo de Austerlitz ó como el asalto del terrible Malakoff.

No vituperamos á nadie por su prudencia ó su recelo en creer en una simple hipótesis; pero no podemos menos de decir, que el hombre que se niega á admitir verdades que le son evidentes, no es ya prudente sino loco.

7

### Libros.

**Tratamiento homeopático de las enfermedades de los ojos.** Véndese á 8 rs. el ejemplar en casa del autor, calle de Roca, n. 1, piso 2.<sup>o</sup>

6

**Ley hipotecaria, comentada y explicada** concordada con las leyes y códigos extranjeros comparada con las disposiciones de la legislación española que han servido de precedente para redactarla; precedida de una introduccion histórica y de la exposicion de sus motivos y fundamentos, etc., por don José M. Pantoja y don Antonio M. Lloret, 2 tomos.

**Manual de desamortizacion civil y eclesiástica,** por los directores de la Revista general de legislación y jurisprudencia, 2.<sup>a</sup> edicion de 1862. 1 tomo. Se hallan de venta en la librería de Gines-ta, calle de Jaime I.

14

### Avisos.

**Barbero.—Se necesita uno para todo estar,** Calle de Amalia, núm. 1.

7

**Un joven desearia hallar algunas casas** para llevar la contabilidad una ó dos horas diarias. Darán razon en la calle Alta de San Pedro, núm. 9, despacho de don Salvador Vilaró.

11

**Barbero.—Se necesita uno para todo estar,** en la calle del Rech, n. 35.

6

## EN LA CAJA DE PRÉSTAMOS

de la calle de la Union, núm. 6, piso segundo, se empeñan, compran y venden alhajas de oro y plata, y tambien se compran pagarés del Monte-pio barcelonés.

11

**Importante.—Por encargo se prestarán** algunas cantidades sobre géneros u otras garantías. Calle de Abaixadors, núm. 11, piso tercero, núm. 2: por la mañana de ocho á diez, por la tarde de dos á cuatro.

7

**Barbero.—Se necesita uno para todo estar,** en la calle de Monjuich de San Pedro, núm. 14, tienda.

6

**Un artista, dedicado á la recomposicion** de muebles de ebanistería y sillería, á precios módicos, ofrece sus servicios á las personas que gusten honrarle con su confianza. En la rambla de San José, núm. 30, entresuelo, peluquero, darán razon.

11

**Se necesita un barbero para todo estar,** en San Martín de Provensals, carretera de Mataró, núm. 64.

11

**Se necesita un aprendiz para cerrajero;** en la plaza de San Sebastian, número 14, darán razon.

1

**IDIOMA FRANCÉS**, letra inglesa, teneduría de libros y cálculo mercantil. Se enseña con toda perfección, y en muy poco tiempo, en la calle de Escudillers, n. 19, p. 3.º Para los muchachos hay tres horas de clase por la mañana, y tres por la tarde. 9

**Al 6 por 100 y con hipoteca de finca céntrica** en esta ciudad, se prestarán 6000 y 7000 duros al deudor. Informará D. Francisco Gonzalez, calle del Pino, n. 7. 2

**4 rs. por cortar el cabello.**

**FERRER**, calle Aneha, 53, 1.º.—Seguridad de obtener un corte elegante y perfecto, esmero de servicio y limpieza, que no pueden ofrecer los precios ínfimos. 3

**EL ABOGADO** D. Adolfo Blanch y Cortada ha trasladado su despacho a la calle de la Paja, núm. 11, piso tercero. 7

**TENEDURIA** de libros en partida doble y cálculo mercantil. Se enseña en 20 ó en 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio hasta haber impuesto dicho arte. Calle del Hospital, núm. 48, piso principal. 7

**La tienda de espejos y marcos dorados** que había en la calle de Jaime I, n. 15, se ha trasladado á la calle de Aviñó, n. 18, no por haberme dado 600 duros como ha llegado á mis oídos, sino porque me han subido el alquiler de la tienda. Para complacer al autor del anónimo, se continúa ocho días mas.—José Neto. 8

**Enfermedades venéreas y herpes.**—Su curación radical asegurada, por el cirujano Mauresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, n. 20, piso 2.º, la entrada es por la calle de Raurich, n. 7.—Recibe de 10 á 2, y de 6 á 9. 14

**Colocación.**—La desea un joven de conocimientos para una casa de comercio ó agencia mediante interesar alguna cantidad en ella. Darán razón en la calle del Bou de la plaza Nueva, núm. 14, chocolatería. 2

**En la peluquería Malagueña, Rambla,** se necesita un buen oficial. 6

**Se necesitan oficiales de corsés, Rambla,** del Centro, n. 11, piso segundo. 8

**Interesante.**—Hay encargo de emplear algunas cantidades á préstamo, á precios módicos ó convencionales, por medio de alhajas, géneros, pagarés avalados ú otras garantías. Dirigirse á la calle de Raurich, núm. 10, piso tercero. 7

**Un joven, padre de familia, que ha sido** mozo de almacén, desearía encontrar colocación: es de toda confianza y tiene quien responde de su buena conducta. Dará razón el portero de la casa n. 12, calle de Escudillers blancs. 9

**Agencia general de negocios de los Sres. Masferrer y Cía, en Sevilla.**

La Agencia se encargará de

La representación en las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba por medio de mostruarios para la venta entre fabricantes y comerciantes de toda clase de géneros nacionales y extranjeros.

La compra y venta por cuenta ajena de toda clase de géneros, frutos y efectos del país coloniales y extranjeros.

La representación, dirección y administración de Sociedades de Crédito, seguros ú otra clase.

Nota.—Para las condiciones, instrucciones y demás necesario á los señores Masferrer y Cía, en Sevilla. 2

**Cualquiera que desee colocar de 20 á 28,000 duros** al interés que se convenga, sobre una finca céntrica de esta ciudad con muy buena hipoteca, Don José Roig, litográfico, que vive en la calle Nueva del Duque de la Victoria núm. 8, informará. 6

**Casa de huéspedes.**

**En la calle de San Pablo, núm. 23, tienda** de pastelería, darán razón de un matrimonio que tiene una sala amueblada, para la cual admirará uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. 7

**Una señora desea encontrar dos caballos** para cederles una sala con alcoba y un cuarto, con toda asistencia, y cuidarlos como de familia. Dará razón el carpintero de la calle de Barbará, n. 4. 6

**Inmediato á la Rambla hay un matrimonio** sin familia, que cederá parte de su habitación decentemente amueblada á uno ó dos caballeros ó á una familia decente. Es casa particular. Darán razón en la calle de San Pablo, n.º 13, zapatería.

**En la calle de San Ramon, número 20,** piso primero, admitirán un caballero ó dos en clase de pupilos. 11

**Una señora decente desea encontrar uno** ó dos caballeros, con asistencia, ó sin ella. Darán razón en la calle de San Ramon, n. 23, tienda de seda. 9

**Cerca de la Rambla, en la calle Nueva** de San Francisco, núm. 8, la señora que ocupa el espacioso piso tercero, cederá, con asistencia, una sala, alcoba y gabinete á una persona de carácter.

**En la calle del Conde del Asalto, n. 21** panadería, informarán de una señora sola que desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de pupilos. 2

**En un parage de los mas céntricos de esta** ciudad, y en un primer piso, cederán á un señor solo, parte de él, como es la de una sala con alcoba junto con un gabinete, todo amueblado, y á toda asistencia. El escribiente de la Rambla del Centro, n. 9, dará razón. 1

**Ventas.**

**En la villa de Gracia, calle de Riego, número** 16, impondrán de una burra con su pollino, que se venden á precio módico. 9

**INTERESANTE** á los consumidores de encerados y gutapercha. Gran rebaja de precio. Tapinería, n. 34, en la fábrica. 3

**Hay para vender una botica de farmacia** que se halla en muy buen estado para ser trasladada á donde convenga. Informará D. Rafael Villacera, droguería, en la plaza del Born. 2

**Se traspasa una tienda ya acreditada y** situada en una de las mejores y céntricas calles de esta ciudad, con géneros ó sin ellos. El memorialista de la calle de Tres Llits informará. 9

**En el término del pueblo de Salvenera-Granollers,** partido judicial de Cervera, está de venta una gran pieza de tierra de secano, propia de Ramon Rovires, vecino del mismo Granollers, que contiene en junto 72 jornales. Á saber: 23 de campo, 8 de viña y 41 de bosque. Es conocida con los nombres de Dèvesa, Vilaros y Mofades, y radica en una distancia media de las villas de Guisona y Sanahuja, que distan entre sí unas tres horas. Los que quieran interesar en la compra han de avistarse y tratar con el dueño. 0

## EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA,

y en su calle del Coso, frente al Casino principal, se traspasa una tienda recientemente restaurada y surtida de géneros de porcelana, loza, cristalería y algunos artículos de quincaillería. Dará razón el fondista de la fonda de Europa de dicha ciudad, señor Zoppetti. 7

En el pueblo del Bruch, Teresa Rovira casa Colom, que habita en el mismo, tiene para vender siete u ocho piezas de roble de una prensa desmontada. De dichas piezas unas miden 15 palmos y 20 otras. 9

## DEPILATORIO INGLÉS,

Hace caer el pelo en cuatro minutos sin el menor peligro para el cutis. Botica de la Estrella, calle de Bernardo VII, n. 7. 13

### Enfermedades de la boca

**La esencia odontalgica de Borrell** cura instantáneamente el dolor de muelas por mas fuerte que sea. 12 reales frasco. 6 rs. frasco.

**El elixir de Mr. Gargani** preserva á la boca de todas las enfermedades á que está sujeta, impide la cáries, fortifica las encías descarnadas y débiles, robustece los dientes móviles, y da vigor y fuerza á todos los órganos masticatorios. 6 rs. frasco.

**Povos dentíficos de Borrell.** Blanquean y fortifican los dientes, y comunican á la boca una frescura y olor agradables. 6 rs. caja.

**Pastillas para destruir el mal aliento.** Esta enfermedad tan repugnante va desapareciendo con el uso de esas pastillas que desinfectan la boca. 8 rs. caja.—Todos estos remedios van con su prospecto.

**Botica de Borrell,** calle del Conde del Asalto, n. 52.

## Medicamentos nuevos

### LA PEPSINA SOLA Y UNIDA

## CON LOS FERRUGINOSOS

1.º **Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA,** para combatir con éxito seguro, las enfermedades gástricas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

« El alimento no es más que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le dijere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1.º Sobre la dyspepsia y consunción;

2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición.)

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2.º **Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO,** muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias pérdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. » (DOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutrición. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3.º **Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODO DE HIERRO INALTERABLE,** recomendándose en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tísis y afecciones atónicas de la economía en general.

« La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiada escitante de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. »

(Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, pharmaceutico-químico, calle de Castiglione, n.º 2, en París. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su acyte de hígado de bacalao.

Madrid: Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio nuevo, 11, y Somolinos, Infanta 9, 26. Gerona: Garriga.—Barcelona, Martí y Artigas y D. Tomás Padró.

Se construyen máquinas de sacar agua para jardines y regadíos, en la calle de la Aurora, núm. 9, tienda, informarán. 11

## VERMIFUGOS.

La pomada con la que se hacen unturas en el vientre es muy eficaz para curar las lombrices y purgar suavemente, al paso que es muy cómodo para los niños que no quieren ó no pueden tomar medicinas.

Los confites de Santonina, los anises alejandrinos, las pastillas de Calomelanos, las pastillas de chocolate, son otros tantos vermífugos ó antihelmínticos los mas celebrados para destruir las lombrices, vermes ó ascárides, etc., tanto para las criaturas de todas edades como para los adultos. Vendense en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n. 21. 9

Hay para vender una casa, un huerto y cuatro cuarteras de tierra y algo de censo, en Martorellas. Informará en la misma casa José Doño (a) Rana. 11

Se vende una preciosa casa en la Rambla de Mataró, núm. 24, entendiéndose directamente con su dueño. Calle del Conde del Asalto, número 104, piso del centro. 7

Se venden dos casas en San Martín de Provensals, las que producen el 6 y 1/2 por 100. En Barcelona, en la calle de Barbara, número 7, carpintero, darán razon. 6

## LA MEJOR PERLA del TOCADOR

Aceite para hacer nacer, crecer y fortalecer el pelo con una prontitud admirable, como pueden atestiguarlo numerosos consumidores. El modo de usarlo se expresa en el prospecto. Vendese á 6 reales la botella en las calles de la Boqueria, tienda de peines, núm. 23; de Milans, tienda núm. 3, y Cambios Viejos, núm. 1, tienda. 7

SE ARRIENDA Ó VENDE un edificio-fábrica con máquina de vapor de 25 caballos, transmisiones y terreno amurallado, y tres mojas con abundancia de agua, sito en la Bordeta. Darán razon en la calle de la Morced, n. 8, piso segundo. 1

**En la choricería estreñeña, establecida** en la plaza de San José, n. 8, acaba de llegar un nuevo surtido de chorizos, longanizas, morcillas, jamones dulces de Galicia y estreñeños, y garbanos de la Fuente del Saúco; todo de superior calidad. 8

**Buena conveniencia.**—Se vende á precio muy módico para un comisionista y otros objetos, una prensa de fardaría, una caja de poner dinero, otra prensa de coriar cartas, ó sean barajas, cinco bancos buenos, un escritorio bueno y otras friolerías. Darán razon en la calle de Mercaders, núm. 23, tienda. 2

**Hay para vender una máquina de devanar** (vulgo mullat), de 48 puas, y varios telares. Informarán en la calle del Hospital, n. 10, tienda. 14

**Hay para vender cinco telares de tejedor** de velos con su correspondiente urdidor y rodina Darán razon en la plaza del Oli, n. 7, piso 3.º, desde las once de la mañana á la una de la tarde. 2

**Hay para vender en paraje muy céntrico,** una acreditada tienda de semolero á un precio módico. Dará razon el memorialista de frente al Liceo, n. 1. 2

**HOLLOWAY.**—Legítimo unguento y píldoras. Hay de todos tamaños de botes y cajas, calle de Clauder, n. 4, frente de San Sebastian, Barcelona. 0

**Se vende una casa torre, situada en uno** de los mejores puntos del Púchot. Dará razon el hojalatero D. Antonio Sala, del mismo pueblo. 12

**A los afueras de Gracia, travesera de Dalt** encima del campo de las Oliveras, esquina á la calle de las Minas; hay para vender una hermosa torre construida de nuevo, conteniendo de 28 á 29,000 palmos de terreno, todo cercado de pared. Otra á la esquina de la plaza del Diamante, frente del estanco, en Gracia. Dará razon el relojero de la plaza del Angel, en Barcelona. 8

## Compras.

**Ventajoso.**—En el almacén de hierros, tubos y planchas de plomo de la calle del Carmén, n. 49, al lado de la fuente, se compra plomo viejo á precios convencionales, no pasando de 62 reales quintal. 6

**Se desea comprar de lance las obras** «Las Maravillas del mundo», y «Las Grandezas de la tierra», sin encuadernar. Informarán frente de la bajada de la Canonja, n. 54, tienda. 9

## Retornos.

**Montserrat.**—La mas pintoresca de las romerías para Colibató. Salida de Martorell: 1.º A la llegada del primer tren de las cinco y media. 2.º A la del tren de las tres de la tarde.—Salida de Colibató: 1.º á las ocho de la mañana; 2.º á las cuatro de la tarde.

Podrán salir en horas distintas otros ómnibus, avisando con un día de anticipacion. Se procurarán caballerías y aceptar encargos.

El servicio de la fonda de Colibató es de los mas esmerados.

Precio del asiento, 6 rs.

Despacho: calle de la Union, núm. 3, tienda.

**Baños de la Garriga.**—A mas de los coches de Vich que pasan por frente del establecimiento, hay el ordinarío de Xela que con su carruaje sale de Granollers á la llegada del primero y último tren. 2

## Aquileres.

**En la calle de la Merced, n. 4, se alquila** una tienda grande, que solo podrá verse de diez á doce de la mañana. Darán razon en el primer piso de la misma casa. 9

**En la Rambla de San José, núm. 18, se** acaba de desocupar el tercer piso: tiene sol, gas y agua de pié. Las llaves en el piso primero. 1

**En la Rambla del Centro hay una sala** con alcoba para alquilar. En la calle de la Boquería, n. 31, tienda, que hace esquina á la de los Ciergos, darán razon. 8

**Local á propósito para cualquier industria,** con noria, algibe y agua abundantísima. Informarán en la plaza de la Lana, esquina á la calle de las Semoleras, daguería. 14

**En la calle de Monserrate, núm. 7, piso** primero, vive una señora viuda, que alquilará una sala con alcoba amueblada, capaz para un caballero ó un matrimonio, dándoles cocina para guisar y alcoba para dormir. 11

**En la plaza de Santa Catalina hay un almacén** bastante capaz para alquilar, junto con habitacion en el mismo para una familia regular, y con agua de pié en la cocina y comedor. Este almacén es muy á propósito para empesas, sedas, bayetas, drogas ó lanas. Informarán en la tienda de hilos de la misma plaza de Santa Catalina, número 8. 7

**En la calle de Monjuich del Carmén, número** 4, hay un primer piso y almacén para alquilar. Informarán en la calle del Carmén, núm. 22, esquina á la referida de Monjuich. 11

**Se halla para alquilar una cuadra con** muy buenas luces. Informará el hornero de la calle de las Carretas, n. 60. 9

## Nodrizas.

**En el torrente de la Olla, núm. 36, hay** una mujer de 21 años de edad, que tiene la leche de un mes, y desea encontrar criatura para criar en su casa. Darán razon en la misma casa. 11

## Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 4 de junio de 1862.

Lóndres á 60 d. v. d. d. 50/65 p. p. un pf.  
París á 8 d. v. d. d. 5/27 p. p. un pf.  
Marsella á 8 d. v. d. d. 5/27 p. p. un pf.

Alicante 3/8 d. d. p. d.  
Almería 3/4 d. d.  
Burgos 7/8 d. d.  
Bilbao 1/2 d. d.  
Cádiz 1 d. d.  
Cartagena 3/8 d. d.

Coruña á 8 d. v. 1 1/4 p. d.  
Granada 7/8 d. d. p. d.  
Gibraltar 1 1/4 d. d.  
Gerona 5/8 d. d.  
Lérica 3/4 d. d.  
Logroño 1 d. d.  
Madrid 3/8 d. d. p. d.  
Málaga 3/4 d. d. p. d.  
Murcia 3/4 d. d.  
Oviedo 1/2 d. d.

Pamplona á d. v. 1/2 d. d.  
Palma 3/4 d. d.  
Reus 3/8 d. d. p. d.  
Santander 1/2 d. d.  
Sevilla 1 d. p. d.  
Tarragona 3/8 d. d. p. d.  
Valencia 1/4 d. d. p.  
Valladolid 1/2 d. d.  
Vigo 1 1/4 d. d.  
Zaragoza 3/8 d. d.

EFFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Opera- ciones.	Obser- vaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado..	50'80	50'85		p. c. v.
Idem del 3 p. c. diferido.	44'35	44'40		
Billetes de calderilla.	98'15	98'25		

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.			87'65 87'75
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	38'75	39'	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	33'	33'10	
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	60 p. c.	76'90	77'	
Crédito Moviliario Barcelonés..	2,000 rs.	60 p. c.			46'25 46'50 46'15
Ob. del fer.-car. de Zar. á Bar., e. 1. j. 1858	2,000 rs.	Todo.			
Id.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2,000 rs.	Todo.			
Id.—Emision de mayo de 1860.	2,000 rs.	Todo.			
Id.—Emision de setiembre de 1860.	2,000 rs.	Todo.	94'50	94'75	
Id.—Emision de junio de 1861.	2,000 rs.	Todo.			
Ob. f.-c. de Bar. á Gra. y Ge., e. oc. 59 y 60.	1,000 rs.	Todo.			101'50
Ob. del fer.-car. de Tarrag. <sup>a</sup> á Mart. y Bar. <sup>a</sup>	2,000 rs.	Todo.			100'50 100'75
Ob. del fer.-car. del Grao de Val. <sup>a</sup> á Alm. <sup>a</sup>					
Emision diciem. 1860 intereses 3 por 100.	1,900 rs.	Todo.	48'75	49'	
Sociedad minera el Veterano.	2,000 rs.	Todo.			51'50

Reseña de la Bolsa del 4 de junio de 1862.

En el consolidado se han realizado operaciones, si bien no era mucho el movimiento que en su curso se observaba; no obstante habia bastante firmeza, quedando con dinero á 50'80, y papel á 50'85; en cuanto á su tendencia debia ser de mejora, en vista de los cambios que nos acusan las demás Bolsas, pero la vemos contrariada en nuestra plaza, á pesar de prestar á la salida de papel los cambios que rigen. En la diferida hay muy pocas operaciones, y su cambio se conserva sin variacion de 44'35 á 44'40.

Acciones.

Este mercado tiene pocas operaciones, y sus cambios no sufren variacion notable en la mayor parte de los valores. En el Banco de Barcelona se presentaba alguna demanda, lo que hacia que su cambio se reaccionase en parte de la baja últimamente sufrida, quedando á 87'75 dinero, despues de haberse negociado á 87'65; en la Catalana de Crédito se observa poco movimiento, lo que es causa de las pocas operaciones que se realizan, y su cambio continua paralizado, quedando de 76'90 á 77; la Caja Barcelonesa tenia alguna demanda á 38'75, y sin que se haya negociado que sepamos, quedaba con dinero á este cambio, y papel á 39; la Caja Catalana, sin operaciones, continuaba de 33 á 33'10; el Moviliario Barcelonés se nos ha presentado en alza, negociándose hasta 46'50, y bajando despues á 46'15, que era el cambio de última hora, y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento, sia operaciones, continuaba hallando ofertas á 46.

Pocas son las operaciones que tienen las acciones de seguros, cuyos cambios continuan siendo los mismos: quedando la Barcelonesa á 17'50; la Catalana de 8 á 8'50; la Aseguradora de 5'50 á 5'75; la Ibérica á 7'50; el Ancora de 12'50 á 13, y la Naviera de 8'50 á 8'60.

En ferro-carriles hay muy pocas operaciones, y sus cambios no han sufrido variacion alguna: quedando el de Barcelona á Mataró y Gerona de 94'50 á 94'75; el de Barcelona á Granollers y Gerona de 84'25 á 84'50; el de Tarragona á Martorell y Barcelona tenia su cambio de 88'25 á 88'50; el de Zaragoza á Barcelona á 68, y el de Valencia á Almansa de 87 á 87'50.

En las acciones industriales no observamos variacion, y sus cambios se sostienen con firmeza: quedando la España á 103; la Industria á 93'50, y la Fabril de 98 á 99.

En el Alumbrado por el gas no podemos fijar con exactitud su cambio; el Canal de Urgel sin operaciones, y el Veterano se ha negociado á 51'50.

En obligaciones, las de Mataró y Granollers solicitadas hasta 101'50; las de Zaragoza, julio, á 97'50 dinero; las de enero, de 95'25 á 95'50; las de mayo, de 93 á 93'10; las de setiembre y junio, de 94'50 á 94'75; las de Tarragona á Martorell y Barcelona se han pagado á 101'50 y á 101'75; las de Navegacion é Industria á 104; las del Canal de Urgel, segunda emision, á 94, y las del Grao á Almansa de 48'75 á 49.

BOLSIN.

El consolidado se ha negociado á 50'80.—La Catalana de Crédito á 77.—El Moviliario Barcelonés de 45'25 á 46'35.—F. R.

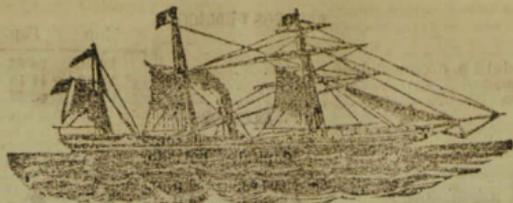
El secretario de la Redaccion : MELCHOR ALÍO.

ABERTURAS DE REGISTRO.

COMPANÍA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARÍTIMA,

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Para Marsella.—Saldrá de este puerto el magnifico y nuevo vapor á hélice de 600 toneladas **Estremadura**, su capitán don Francisco Rubio, el 7 de junio, á las diez de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Martin y Viniegra, calle de Gignás, n. 33, bajos.



## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Viajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés.

**Para Marsella.**

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

**Para Alicante, Málaga y Cádiz, admitiendo carga para Sevilla.**

Todos los miércoles, á las tres de la tarde.

Los veloces y magníficos vapores **Madrid, Alicante y Marsella**, son los que prestan este servicio con la regularidad y precision que tiene acreditada la Empresa.

Hay camarás especiales para señoras, que son atendidas por camareras.

La carga debe entregarse precisamente los martes.

Se espnden billetes directos para Madrid.

Tambien se ceden billetes para Santa Cruz, Puerto Rico, Samaná y la Habana, para los vapores-correos trasatlánticos que salen de Cádiz el 10 y 25 de cada mes.

Consignatarios, don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

SALIDA DE CÁDIZ PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, PUERTO RICO, SAMANÁ Y LA HABANA

**todos los días 10 y 25 de cada mes; admitiendo carga y pasajeros.**

Cámaras espaciosas, ventiladas y cómodas.—Rapidez en los viajes y trato esmeradísimo.

**Precios de pasaje.**

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.	20	16	8
» Puerto Rico.	140	90	45
» Samaná.	150	100	50
» Habana.	165	110	50

Los equipajes deberán entregarse el día antes de la salida.

Como la Empresa de los señores Lopez tiene además otra línea en el Mediterráneo, los señores pasajeros que tomen pasaje en Barcelona pueden combinar su viaje saliendo en uno de los vapores que parten de esta los miércoles, llegando á Cádiz los martes.

Consignatarios en Barcelona: D. D. Ripol y C.<sup>a</sup>, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio. 7

## VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Contratados para el transporte de la correspondencia.

Estendiendo la línea hasta **Marsella y Génova.**

**Gran velocidad.**

Salidas para **Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y Las Palmas**, el 10 y 25 de cada mes, á las diez de la mañana.

Salidas para **Marsella y Génova**, el 8 y 23, á las diez de la mañana.

Los magníficos vapores **Berenguer, Amogávar, Tharsis, Pelayo y Wifredo**, destinados á dicho servicio.

Se despachan por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n. 9, esquina la de Codols.

## SOCIEDAD DE NAVEGACION É INDUSTRIA.

**Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, y Cádiz.** Saldrá el 4 del presente, á las ocho de la mañana, el vapor **Mercurio**, capitán D. Juan Cabrinetti; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la Rambla de Santa Mónica, núm. 14, bajos.

**Para Marsella.**—Saldrá el 6 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor **Cid**, capitán D. Nicó las Vallspinosa; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la Rambla de Santa Mónica, número 14 bajos.

**Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivedo, Gijón, San Vicente de Barquera y Santander.**

Saldrá de este puerto del 10 al 12 del corriente el vapor español **Monarca**, capitán D. José Martín; admitiendo carga para los nueve últimos puertos, y pasajeros para toda la línea. Se despacha por los señores Ortenbach y compañía, calle de la Merced, n. 10, entresuelo.

**Para Montevideo y Buenos-Aires.**

El 15 del corriente sin falta, se hará á la vela para dichos puntos la veloz corbeta **Palмира**; admitiendo un pico de palmeo á flete y pasajeros, á los cuales ofrece su capitán don José Duran, un fino y esmerado trato. Se advierte á los que hayan ajustado pasaje que deberán presentar sus pasaportes por todo el día 12. Lo despachan los señores Ribas y Cantallops, Barra de Ferro, n.º 5.

**Para Palma de Mallorca.**Saldrá todos los viernes el vapor **Jaime II.****Aviso á los señores cargadores.**

Para dar cumplimiento á las disposiciones de la Autoridad de Hacienda, se previene que no se admitirá ningun fardo, bulto ó encargo, que deba conducir este vapor, que no esté bien marcado ó rotulado. Advirtiéndose que solo se admitirán guías hasta las once de la mañana del mismo día de la salida.—Toda la carga deberá estar precisamente en el muelle á la una de dicho día, y la que no estuviere puntual, quedará para el viaje siguiente. 9

Línea vasco-andaluza  
de vapores de hierro á hélice.

**Para Tarragona, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla** (sin tralborde), **Vigo, Carril, Coruña, Gijón, San Vicente, Labarqero, Santander, Bilbao y San Sebastián.**

Saldrá de este puerto del 24 al 26 del corriente, el magnífico vapor **Luchana**, capitán don Domingo de Zaraqondegui; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, calle de Cristina, n.º 12. 6

**Para Matanzas.**

Saldrá á la mayor brevedad la fragata **Escolástica**, capitán don Vicente Ramon Selma, admitiendo un pico de carga á flete. Lo despachan los señores don Francisco Pons y compañía, calle de la Canuda, n.º 11, piso segundo. 5

**Para la Habana.**

A fines del presente mes saldrá la velera fragata **Curra**, carenada y forrada nuevamente en cobre; admite carga y pasajeros, á quienes se ofrece el buen trato que se tiene acreditado. Lo despacha D. J. Gil, calle Ancha, n.º 13. 5

**Para la Habana.**

Saldrá sin falta, el 26 del corriente, la muy velera corbeta **Adela**, capitán don Jacinto Borotau; admitiendo un pico de palmeo á flete y pasajeros, á quienes se dispensará un esmerado trato. Lo despachan los señores Ribas y Cantallops, Barra de Ferro, n.º 5. 5

**Para Liverpool, con escala en Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril y Coruña,** admitiendo cargo para **Sevilla.**

Saldrá del 5 al 8 del corriente el acreditado vapor **español Caditana**, su capitán D. Juan Gregorio de Albizuri; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Perrin, pórticos de Xifré, núm. 6, principal. 7

**Para Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá á mediados del presente mes la polacra nombrada **Teresa**, su capitán D. Francisco Sala; admite algun palmeo á flete y pasajeros. La despachan los señores Virgili y compañía, calle de Cristina, n.º 8, (bis). 2

**Para Montevideo directamente.**

Saldrá á fines del corriente mes el bergantín español **Pepillo**, capitán D. José Ventura; admite solamente pasajeros. Despáchase en la calle Nueva de S. Francisco, n.º 24. 2

**Viages á Tortosa y escalas en un día.**

Saldrá de esta el vapor **Tarraconense**, su capitán D. Tomas Cid, todos los martes y sábados á las cinco de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n.º 8, bajos. 4

**Para la Habana.**

Saldrá del 10 al 15 de presente la corbeta **Servandita**, su capitán D. Cici Carbonell; admite un resto de carga y pasajeros, y la despacha de salida, don Miguel Ferrer, en su agencia de la plaza de Palacio, esquina á la de Castaños. 4

**Para la Habana.**

Saldrá el 15 de ipresente la fragata **Catalana**, su capitán Sr. Casanovas, admitiendo palmeo á flete y pasajeros. Lo despachan los señores don Daniel Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n.º 1. 1

**Para la Habana.**

Saldrá muyen breve el velero **bergantín Cambio Universal**. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores García y C.ª, plaza de Palacio. 8

**PARA VALENCIA****Y EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL HASTA MADRID.**

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el **CATALAN**, su capitán don Pedro Mercadal, har dos viajes semanales á Valencia del modo siguiente:

**De Barcelona.** Martes y sábados á las 12 del día. | **De Valencia.** Miércoles y sábados á las 4 de la tarde.

Dirección y despacho, pórticos de Xifré, n.º 8, bajos.

Agentes de carga: Señores sucesores de D. Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré.

**Embarcaciones llegadas desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.****Mercantes españolas.**

De Adra, Almería y Tarragona en 11 d., laud Villa de Adra, de 64 t., p. Francisco Cuenca, con 27 saquetas lana á don Macario Codoñet, 200 qq. plomo á la señora viuda Goll y Montells, 50 id. trapos á don Miguel Brii, 50 id. perdigones, 400 id. alcohol y 200 fanegas salvado á la orden.

De Gandia y Pehiscola en 5 d., laud San Juan, de 10 t., p. Juan Blasco, con 100 arr. tomates.

De Idem é Idem en 5 d., laud Ermitana, de 11 t., p. Agustín Blasco, con 200 arr. tomates.

De Marsella en 3 d., polacra Paratons, de 240 t., c. don A. Maristany, en lastre á los señores Font y Riudor.

De Torrevieja en 4 d., laud Concepcion, de 32 t., p. José Berenguer, con 1.000 fanegas cebada á la orden.

De Valencia en 4 d., laud Moisés, de 62 t., patron Pedro Cuenca, con 620 carneros á don Estéban Llovet.

Además 2 buques de la costa del Principado, con 28 barriles cemento romano y 3 balas tapones á don Francisco Suñe, 600 qq. corteza encina á la orden.

**Idem estrangera.**

De Marsella en 4 d., bergantín francés Betty, de 183 t., c. J. Blatto, en lastre.

Vapor español Yifredo, c. D. Manuel Amat, para Liverpool, con géneros y efectos.—Id. Menorea, capitán D. Antonio Victory, para Mahon, con id. id.—Polacra Mercedesita, c. D. Tomás Fábregas, para Buenos-Aires, con vino, aceite, garbanzos y otros efectos.—Laud Hércules, p. Vicente Rivera, para Valencia, con pipas vacías.—Id. Castillo, p. Antonio Rayona, para Cullera, en lastre.—Fragata inglesa Lord Stanley, c. W. Haisman, para Quebech, en id.—Bergantín belga Sophie, c. Schierenbergi para Girganti, en id.—Corbeta francesa Lesème, c. Mr. Baro, para Buenos-Aires, con vino y otros efectos de tránsito.—Goleta id. Yono, c. Mr. Riallam, para Marsella, con tierra.—Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## Noticias nacionales.

### PARTE NO OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

**Artículo único.** Se autoriza al Gobierno para emitir la cantidad de 190.912.561 rs. y 80 céntimos nominales, en títulos de la Deuda consolidada interior al 3 por 100, con el cupon corriente, para cancelar en los términos del convenio celebrado con el gobierno francés en 15 de febrero último, la inscripción sobre el Gran Libro de la Deuda pública, expedida á favor del Tesoro de Francia por virtud del tratado de 30 de diciembre de 1828. Las obligaciones por presas y secuestros marítimos hechos durante los años de 1823 y 1824, que el Gobierno ha contraído en virtud de los artículos 2.º y 4.º del tratadp de 15 de febrero de este año, serán satisfechas á medida que se vayan liquidando en títulos del 3 por 100 al mismo cambio efectivo de 49 rs. y 66 cénts., estipulado para el pago de la deuda del gobierno francés.

Por tanto: mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á treinta de mayo de mil ochocientos sesenta y dos. = Yo la Reina. = El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### *Dirección general del Registro de la Propiedad.—Sección 4.ª—Circular.*

Sancionada por la Reina (Q. D. G.), con fecha 26 del presente mes, la ley que reforma y organiza la institución notarial de España; urgiendo uniformar su cumplimiento en todas las provincias del reino (donde han existido hasta ahora tan diferentes costumbres y disposiciones sobre la materia), y á fin de preparar con el mayor acierto posible la publicación de las ordenanzas y reglamentos que han de completar la indicada importante reforma, S. M. se ha dignado mandar que desde luego se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Las Salas de gobierno de las Audiencias sobreseerán por ahora en todos los expedientes de solicitud de Escribanías numerarias ó Notarías que no se hallaren terminados al recibo de la presente circular.

2.ª Los Regentes de las Audiencias exigirán de los Jueces de primera instancia, y remitirán á la Dirección general del Registro de la Propiedad en todo el mes de junio próximo, un estado segun el adjunto modelo, en que se manifiesten las Notarías ó Escribanías numerarias con protocolo que existen servidas en cada partido judicial, nombre de la persona que ejerza cada uno de dichos cargos, punto de su residencia y fecha de su título, con espresion de sí la propiedad del oficio pertenece ó no al Estado.

3.ª Los Regentes remitirán además á la citada Dirección general, en el mismo plazo de la disposición anterior, noticia de los Archivos de protocolos que hoy existan en poder de corporaciones ó de personas particulares.

4.ª El cabildo de Escribanos de número y de provincia de esta corte se refundirá desde luego en el Colegio de Notarios. Del mismo modo se refundirán en el Colegio de la capital donde resida la Audiencia los demás de Escribanos ó Notarios que existieren hoy en poblaciones diferentes.

5.ª En los puntos donde resida la Audiencia territorial, y donde no haya Colegio de Escribanos numerarios ó de Notarios, se formará inmediatamente una Junta interina de gobierno, compuesta de tres Notarios ó Escribanos de número residentes en la capital del territorio, elegidos por los demás de la misma capital. Los electos nombrarán de entre ellos mismos un Presidente, que se llamará Decano, y un Secretario. Dicha Junta tendrá por ahora las atribuciones necesarias como directiva del Colegio del territorio, y representará á los demás Notarios y Escribanos numerarios del mismo, que se considerarán ya como colegiados.

6.ª No pueden pertenecer al Colegio del territorio los Notarios con Notaría parcial ó limitada ni los Escribanos de diligencias ó de jurisdicciones privativas, á no ser que ejerzan además como Notarios ó Escribanos Reales y de numero con facultad de protocolar.

7.ª A fin de facilitar el mas acertado cumplimiento de la ley, las Juntas gubernativas de los

Colegios de Notarios de cada territorio quedan autorizadas para comunicarse oficial é inmediatamente con la Direccion general del Registro de la Propiedad acerca de las dudas, dificultades y modos que ocurran en el cumplimiento de las disposiciones que les atañen.

8.ª Las Juntas de gobierno de los Colegios darán parte á la Direccion general del Registro de la Propiedad, al Regente de la Audiencia respectiva, y mutuamente á los de los otros Colegios notariales del reino, de haber quedado instaladas antes del 20 de junio próximo.

9.ª Las dichas Juntas de gobierno de los Colegios de Notarios se comunicarán y pondrán de acuerdo á fin de preparar de un modo igual las noticias, datos é informes que el Ministerio, la Direccion general del Registro de la Propiedad ó los Regentes y Fiscales de las Audiencias puedan reclamar con objeto de uniformar en todas partes la inteligencia y cumplimiento de la ley de reforma notarial.

10. Podrán las Juntas de gobierno de los Colegios exigir por una vez, durante el presente año, una cantidad que no esceda de 10 rs. vn. á cada uno de los Escribanos numerarios ó Notarios de su territorio, á fin de atender por ahora á los primeros gastos de escritorio. De las sumas que recauden y de su inversion darán cuenta las actuales Juntas, á las que las reemplacen en cuanto se constituyan definitivamente los Colegios de Notarios.

11. Las Juntas de los Colegios y las Salas de gobierno de las Audiencias en su caso usarán desde luego de las facultades que les concede el art. 43 del tit. 5.º de la ley, para lograr de los Escribanos y Notarios, con la premura y exactitud que S. M. desea, las noticias, aclaraciones é informes que se les pidan en cumplimiento de lo anteriormente mandado.

De Real orden lo digo á V.... para noticia de la Sala de gobierno y exacto cumplimiento por parte de las Autoridades y personas á quienes incumba. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 30 de mayo de 1862.—Fernandez Negrete.—Señor Regente de la Audiencia de....

(Gaceta núm. 152.)

## Correo de Madrid del 2 de junio de 1862.

### PARTE NO OFICIAL.

#### BOLSA DE MADRID DEL 2 DE JUNIO.

##### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

###### Cambio al contado.

Titulos del 3 p. c. consolidado 51-20, 25 y 10 c. Incripciones en el Gran Libro al 3 p. c. id. Titulos del 3 p. c. diferido 44-35 y 30 Deuda amortizable de primera clase 34 p. Id. de segunda 16 d. Deuda del Personal 19-95

Acciones de carreteras generales. Emision de 1 de abril de 1850, de á 1,000 rs. 95 d. Id. de á 2,000 reales 95-30 Id. 1 de junio de 1851, de á 2,000 rs. par d. Id. 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales 99-10 p. Id. 1 de julio de 1856 de á 2,000 rs. 97 d. Id. 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.

Acciones de obras públicas de 1 de julio de 1858 97-10 Del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual 109-40

Acciones de ferro-carriles. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles 92-25 p. Clasificacion de las acciones. Del Banco de España, capital 2,000 rs., 213-75 Obligaciones de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interes de 3 p. c. reembolsables por sorteos, capital 1,900 rs., 1,000 d. Id. del ferro-carril de Montblach á Reus, capital 1,900 rs., desembolsado todo Obligaciones de id., id., id., capital 1,900 rs., desembolsado todo 950

Cambios: Londres á 90 d. f. 50-60 —Paris á 8 d. v. 5-27 y 28 —Albacete par d. —Alicante par d. —Almeria par d. —Avila par d. —Badajoz 1/8 d. —Barcelona par d. —Bilbao 3/8 p. d. —Búrgos par d. —Cáceres 1/2 b. —Cádiz 7/8 d. —Córdoba 1/2 d. —Coruña 3/4 d. —Gerona —Granada 5/8 d. —Guadalajara par p. d. —Jaen 5/8 d. —Leon 1/4 p. d. —Málaga 3/4 p. d. —Murcia par d. —Orense 3/4 p. d. —Oviedo 1/4 d. —Palencia 1/2 d. —Pamplona par d. —Pontevedra 1 p. d. —Salamanca 3/4 p. d. —San Sebastian par d. —Santander 1/2 d. —Santiago 3/4 d. —Segovia par d. —Sevilla 3/4 d. —Soria 3/4 d. —Tarragona 1/2 d. —Toledo 1/2 d. —Valencia par d. —Valladolid par d. —Vitoria par d. —Zamora 5/8 p. d. —Zaragoza 1/4 d. d.

Madrid 2 de junio.

(De la Correspondencia de España.)

Dícese, no sabemos con que fundamento, que las condiciones puestas por el príncipe Maximiliano á los agentes mejicanos que le han ofrecido el trono de aquel pais son las siguientes: 1.ª Las poblaciones de la república deberán manifestar su voluntad de establecer en el pais una monarquía liberal. 2.ª Espresarán libre y espontáneamente sus intenciones sobre la eleccion de soberano. 3.ª Esta eleccion debe ser aprobada por la Europa.

—Hoy ha vuelto á hablarse del punto donde S. M. la Reina pasará la temporada de verano. Hay quien dice que SS. MM. irán en principios de agosto á Santander á tomar los baños de mar con el príncipe de Asturias y la infanta Isabel, mientras que les aguardan en la Granja la infanta doña Berenguela y el nuevo infante, cuyo nacimiento se aproxima. Otras personas que se tienen por mejor enteradas suponen que los reyes no se alejarán este año de Madrid mas allá del Real sitio de San Ildefonso. Pero la verdad es que SS. MM. no han revelado aun su voluntad respecto al punto donde pasarán la próxima temporada de verano.

He aquí el contenido de la carta autógrafa que el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian ha dirigido

señor D. Enrique de Cisneros, gobernador de la provincia de Ciudad-Real, con motivo de la compra de la casa de Cervantes. Este documento honra á la vez á la persona que lo ha recibido y al ilustrado principe que lo ha escrito. Dice así:

«Aranjuez 14 de mayo de 1862.—Mi estimadísimo Cisneros: No sé como expresarte la emoción de gozo y gratitud á un tiempo con que recibí esta tarde el telegrama en que me anuncias haber hecho hoy mismo la adquisición de la casa en que el inmortal Cervantes escribió la primera parte del «Quijote». La gloria que te cabe por ello, y por haber tenido la feliz idea de elevar un monumento á uno de los mas preclaros ingenios que ha tenido nuestra amada patria, es un título que de legitimo derecho te pertenece, y que se consignará en la inscripcion que dediquemos á tu memoria. Por mi parte, desde largos años, como sabes, abrigaba iguales deseos: á ti debo haberlos visto tan bien y prontamente realizados. Recibe, pues vivas y sinceras gracias por ello, como á mi vez he recibido tu cordial enhorabuena. Jamás olvidaré esta prueba de afecto.

Así que regrese á Madrid enviaré á mi arquitecto á ver la casa y á tomar tus órdenes. Pienso encargarle un plano de la casa, y con él y el proyecto del ingeniero de la provincia, determinar despues lo que parezca mejor para que, sin destruir en lo mas mínimo lo que quede de antiguo, demos un aspecto conveniente al edificio. Tengo muchas ideas sobre ello, y tendré mucho placer en comunicártelas. Interesados ambos igualmente en este punto, que es de gloria nacional, iremos acordos para llevarla á cabo debidamente, rogándote me ayudes con tus luces y consejo.

No puedo terminar esta sin volver á repetir que te estoy eternamente reconocido, y que puedes contar siempre con el alto y singular aprecio de tu afectísimo.

SEBASTIAN GABRIEL.

—Hoy ha rubricado S. M. la Reina el decreto nombrando al señor duque de Ahumada comandante general del Real cuerpo de Alabarderos.

—Hasta el anoecer de hoy no llegará regularmente á Madrid la correspondencia de Ultramar que viniendo en espedicion extraordinaria ha enlazado con el correo ordinario que ha salido de Benavente á las nueve de la mañana.

—La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre concesion de un ferrocarril que, partiendo del de Zaragoza á Barcelona en Tardienta, termine en Huesca, ha formulado su dictamen, proponiendo que se auxilie el establecimiento de este camino con una subvencion de 195,624 rs. por kilómetro en obligaciones del Estado por ferrocarriles por su valor nominal, iguales á las creadas para casos analogos por la ley de 22 de mayo de 1859. La subvencion será directamente satisfecha por el Estado; pero la diputacion de la provincia de Huesca le integrará un millón de reales y otro el ayuntamiento de su capital; abonando al Tesoro ambas corporaciones 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion anuales, hasta verificar la de la suma correspondiente á cada una por el sistema de interés compuesto. El pago de la subvencion con que se adjudique la subasta, se efectuará dividiendo en tres partes iguales la correspondiente por kilómetro, y entregando la primera al concluirse la esplanacion y obras de fábrica de cada uno, la segunda al hallarse acopiado sobre el mismo el material fijo, y la tercera despues de abierto al servicio público.

Parece que un buque inglés, el «San Pedro», fué capturado por la escuadra federal en el momento en que iba á romper el bloqueo, y se le envió á Nueva-York con tripulacion anglo-americana para venderlo allí. Durante la travesia, ocho hombres de la antigua tripulacion lograron apoderarse del buque, dirigiéndose á Liverpool, donde acababa de llegar. Con este motivo el gabinete de Washington ha pedido al de Londres que se le devuelva el buque en el momento, y aunque el de Londres no ha contestado aun á esta pretension, ya su órgano el «Morning-Post», sostiene altamente que no hay ley que condene la conducta de los ocho marineros ingleses, declarando que debe rechazarse de una manera categórica la peticion del presidente de los Estados-Unidos del Norte.

—Por Real órden de 27 de mayo se ha fijado el plazo improrogable de 30 dias, á contar desde el 23 de mayo para la Peninsula, y cuatro meses para Ultramar, dentro del cual acudirán con sus gestiones á los gobiernos de provincia ó al ministerio cuantos se crean con derecho á pension como viudas y huérfanos de profesores que murieron prestando sus servicios en epidemias, perdiendo toda opcion á los beneficios de la ley pasado que sea dicho tiempo sin verificarlo. Es igualmente la voluntad de S. M. que en lo sucesivo se tengan muy en cuenta los indicados plazos, para que si por desgracia se reprodujese en España cualquiera otra epidemia de carácter mortífero, se acuda por los facultativos inutilizados ó las viudas y huérfanos de los fallecidos dentro de los 30 dias ó de los cuatro meses siguientes á la inutilizacion ó fallecimiento de aquellos, perdiendo unos y otros, de no hacerlo, todo derecho á ulteriores reclamaciones.

—Dias pasados celebraron un banquete los notarios de Madrid en la fonda de Embajadores, para celebrar la grata memoria que les han dejado las discusiones académicas. Reuniase á dicha circunstancia la de estar ya votada entonces definitivamente la ley del notariado por el Senado, y esto dió margen á estuistas brindis por S. M., por las Córtes, por el gobierno, por el notariado español y por la nueva ley. La reunion duró desde las cinco de la tarde hasta cerca de las doce de la noche, reinando en ella la mayor fraternidad.

—Una asoladora tormenta descargó en la tarde del dia 24 en la villa de Carcabuey. El ruido y los granizos de un tamaño extraordinario llevaron el espanto y desolacion á aquel vecindario: las vides, olivos, cereales y sobre todo la fruta espermentaron grandes daños. Pero lo que mas conternó fué el suceso ocurrido á unas mil varas de la poblacion en una huerta de don Joaquín Palomeque. Este señor se guarecia con dos hijos suyos y un trabajador en una choza, cuando una

chispa eléctrica cayó sobre ella, dejando muertos en el acto á uno de los hijos de aquel y al referido trabajador, jóvenes ambos de unos veinte años. La choza quedó reducida á cenizas. Los otros dos solo sufrieron los efectos de un momentáneo aturdimiento.

—Se ha presentado en la audiencia de Valencia la cuestion de derecho, sobre si un abogado procesado al defenderse á sí mismo debe hacerlo ó no con el traje y prerogativas de su clase. Se ha resuelto negativamente por la sala segunda y hoy pende en súplica ante la tercera. Prescindiendo absolutamente de personas y concretándonos á una cuestion de derecho, la creemos interesante, porque afecta á los concedidos á una clase digna é importante, y por lo tanto fijaremos nuestra atencion en su resolucion definitiva.

—Segun escriben de Priego, una honrada familia de aquella poblacion ha sido victima de la mayor desgracia. Parece que un hombre estaba guardando un sembrado y viendo que se entraron unos cerdos les tiró una piedra con tan mala suerte que fué á dar en la cabeza de un hijo suyo, causándole la muerte. Mientras el pobre labriego lamentaba este suceso, su esposa dejó á otro de sus hijos en la cocina del cortijo en que habitaba y otros cerdos se cebaron en el cuerpo de la infeliz criatura, despedazándola completamente: desesperada aquella inconsolable madre, cayó al suelo trastornada por la pena al mismo tiempo que entró el marido, quien en vez de encontrar un alivio á su dolor, se vió nuevamente sorprendido por otro mayor: la desesperacion rayó en locura, llevándolo al estremo de suicidarse de un tiro.

—S. M. la Reina, dispuesta siempre á premiar y estimular el genio donde quiera que le encuentre, ha encargado al señor don José Gallegos la construccion de dos carruajes auto-motores de los últimamente inventados por este hábil mecánico y estudioso artista, ofreciéndole una proteccion ilimitada para animarle en el glorioso camino que ha emprendido.

### Paris 2 de junio.

Leemos en el País:

«Se espera en Turin á los enviados portugueses encargados de pedir la mano de la princesa Pia, hija segunda de Victor Manuel, para el Rey Luis I.»

—Se lee en el *Correo de los Estados Unidos* del 20 de mayo:

«Ayer por la mañana entró en la bahía de Nueva York la fragata de vapor francesa *Motezuma*, que manda el capitán de navio M. Russell. Este buque viene de Veracruz y se dirige á Francia; su arribada á nuestro puerto no tiene mas objeto que tomar carbon y viveres para continuar su viage. A bordo se encuentra el almirante M. Jurien de la Gravière, que regresa á Europa con una parte de su escuadra, cuya intervencion en la expedicion de Méjico ha terminado ya.»

—El mismo periódico publica las noticias siguientes:

«Vamos á añadir algunos pormenores mas exactos á las noticias dadas sobre la marcha de las tropas francesas hácia Méjico. Como ya lo habiamos dicho, esta marcha no ha encontrado ninguna oposicion seria, ni de parte de los jefes militares, ni de los pueblos. Una sola vez los mejicanos han intentado una demostracion por medio de la fuerza contra nuestro pequeño ejército, y fué en la tarde del 3 de mayo, en un punto llamado la Cumbre, entre Orizaba y Puebla.

Nuestros soldados estaban ocupados en preparar el campamento para la noche, cuando se presentó un cuerpo mejicano de tres á cuatro mil hombres, apoyado por alguna artilleria, con la cual rompieron el fuego contra nuestra vanguardia. Una carga de nuestros zuavos bastó para hacer huir á los enemigos, quienes dejaron abandonados sus cañones, los cuales quedaron en nuestro poder. Esta fácil victoria ha costado á los franceses tres muertos y algunos heridos.

Fuera de este incidente, la pequeña expedicion del general Lorencez no ha sido molestada siquiera y adelanta sin mas obstáculos que las dificultades materiales del camino. Los caminos quedan igualmente libres á nuestra retaguardia, y las comunicaciones con Veracruz no han sufrido el menor contratiempo.

Confírmase tambien que despues de la retirada de los españoles, se han verificado en el ejército mejicano numerosas defecciones á favor de la intervencion. El general Galvez, entre otros, se ha presentado en el campo francés con una partida de 300 hombres, declarando que habia salido á campaña para combatir á la España y no á la Francia.

Cada dia se repiten hechos de esta clase. Bastará un pormenor característico, para dar una idea de como van las cosas: el general Galvez con sus mejicanos ha sido el que ha formado la principal escelta del almirante Jurien de la Gravière, á su regreso de Orizaba á Veracruz, cuando se dirigió á esta ciudad para reembarcarse.»

—Leemos en la *Patria*:

«S. A. Saïd-Bajá, Virey de Egipto, y Mustafá-Bajá, su sobrino, fueron recibidos ayer por el Emperador y la Emperatriz en audiencia particular.

Hoy lunes, el Virey ha partido para Bélgica por el camino de hierro del Norte en un tren especial. Said-Bajá iba acompañado de su sobrino y de un séquito numeroso. Varias personas de la servidumbre de S. A. habian llegado á la estacion algunos minutos antes que él. Algunos criados llevaban algunas cajas abiertas llenas de frutas, como melocotones, albericoques, uvas, etc.

—El conde Gustavo de Montebello, nombrado para mandar la division de Roma, es el hijo tercero del mariscal Lannes; habiendo entrado á servir como simple soldado en 1830, se distinguió en el ejército de Africa. A consecuencia de un brillante hecho de armas fue nombrado jefe de escuadron. Tomó parte en las campañas de Crimea y de Italia. M. de Montebello se casó con la hija del vizconde Albande Villeneuve-Bargemon.

—Asegúrase que el conde del Meján, cónsul general en Nueva Orleans, ha dirigido al baron Mercier, nuestro embajador en Washington, una relacion circunstanciada acerca de los actos de violencia de que ha sido objeto el consulado francés por parte de los generales del Norte.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Lion 1.º de junio.—Hoy ha tenido lugar la inauguracion del camino de hierro de Lion á la Croix-Rousse en medio de una inmensa concurrencia. Han asistido á la ceremonia el clero y las Autoridades civiles y militares.

El tráfico empezará el 5 de junio. Circularán 200 trenes diarios.»

«Turin 1.º de junio.—La carta publicada por la *Italia*, en la cual el general Sanfront reclama la responsabilidad de las manifestaciones de dicho diario, relativamente á su entrevista con Garibaldi, ha producido gran sensacion.»

«Ragusa 1.º de junio.—Habiendo recibido ayer refuerzos, Dervisch-Bajá salió de Bilecia para Balika. El general trata de ver si podrá llegar á Niksich evitando los desfiladeros de Douga.»

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

### del Diario de Barcelona.

Madrid, miércoles, 4 de junio.

La *Gaceta* publica el nombramiento del general duque de Ahumada, para comandante de alabarderos.

El general Serrano dice en cartas particulares que desea venir á la Peninsula para restablecer su salud.

En Portugal se ha restablecido algo la tranquilidad.

Paris, miércoles, 4 de junio.

*Nueva-York*.—En Port-Royal la pérdida de los federales ha sido grande.

El algodón está á 28 1/2.

#### BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 70-50—4 1/2 por 100 id., 97.—Interior español, 49 5/8.—Diferida, 43 3/4.

*Londres*.—Consolidados ingleses, 92 1/4.—Fondos españoles, sin cotizar.

*Amsterdam*.—Interior español, 48 5/8.

*Ambercs*.—Idem id., 48 1/4.

#### Cotización oficial de la Bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 4 de junio.

*Madrid*.—3 por 100, 51-20.

*Paris*.—3 por 100, 70-25.—4 y 1/2 id., 97.—Fondos españoles:—3 por 100, interior, 49 3/4.—Amortizable, 18 7/8.

*Londres*.—Consolidados, 92 1/8 á 1/4.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.